

Plan de manejo RAEE - RLG Perú

en cumplimiento con el DS N° 009-2019- MINAM



Actualización 2023

Lima, Perú, 14 de noviembre de 2023

Tabla de Contenido

1	Introducción	4
2	Sistema Colectivo de Manejo Integral.....	5
2.1	Modalidad, Objetivos y Ámbito.....	5
2.2	Operador del Sistema Colectivo	5
2.3	Miembros del Sistema Colectivo RLG.....	6
2.4	Responsabilidad individual sobre implementación del PMRAEE	17
3	Metas de Recolección.....	17
3.1	Gama de Productos	17
3.2	Definición de las Metas	18
3.3	Gradualidad de las Metas.....	20
3.4	Metas año 2024.....	21
4	Retoma y Recolección	22
4.1	Esquema General	22
4.2	Flujograma de las etapas del sistema de manejo de RAEE	23
4.3	Mecanismos de Recolección y Cobertura	24
4.4	Centros de Acopio	26
4.5	Ubicación de los puntos permanentes de recolección:	27
5	Almacenamiento de los RAEE (previo al transporte)	30
6	Transporte y Logística.....	32
7	Tratamiento y Disposición Final	33
7.1	Tratamiento.....	33
7.2	Disposición Final.....	34
7.3	Valorización RAEE.....	35
8	Organización, Financiamiento y Monitoreo	35
8.1	Organigrama del Sistema	35
8.2	Presupuesto estimado durante los años 2021 al 2024	36
8.3	Financiamiento	37
8.4	Monitoreo	39
8.5	Informes y Declaración Anual.....	39

9	Estrategia de Difusión y Comunicación	40
10	Cronograma de Operación	40
11	Información adicional.....	40
12	Anexos	41
12.1	Medios Sociales	41
12.2	Cartas de Aceptación de los Nuevos Miembros del Sistema RLG	43

1 Introducción

Reverse Logistics Group Perú S.A.C. en su rol de unidad de cumplimiento, encargada por los fabricantes e importadores de aparatos electrónicos mencionados en el Capítulo 2, presenta esta actualización del Sistema Colectivo de Manejo Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, a continuación “Sistema Colectivo RLG”, en cumplimiento con el DS 009-2019-MINAM, Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (a continuación “Reglamento RAEE”), publicado en El Peruano el 08 de noviembre de 2019.

Este documento es una actualización del documento “Sistema Colectivo RLG”, con fecha original del 25 de junio 2013, en el cual destacamos todos los cambios con respecto a nuevos miembros y la operación del sistema de recolección, y presentamos las metas de recolección del Sistema Colectivo para el año 2024.

2 Sistema Colectivo de Manejo Integral

2.1 Modalidad, Objetivos y Ámbito

El Sistema Colectivo RLG es formulado como *sistema colectivo* entre empresas fabricantes e importadores de diferentes tipos de equipos electrónicos y es administrado y operado por Reverse Logistics Group Perú (RLG Perú) en su función de unidad de cumplimiento.

El Sistema Colectivo tiene el objetivo de establecer y operar un sistema integral, conveniente y ambientalmente amigable para la recolección, el transporte y reciclaje de los aparatos electrónicos obligados y recibirá los aparatos procedentes de todos los sectores (hogares, sector privado, sector público) y de todas las marcas. Los productos recogidos y gestionados por el Sistema Colectivo RLG se definirán en el Capítulo 3.

El Sistema Colectivo RLG se desarrollará en referencia al siguiente marco legal peruano:

- a) Ley N.º 28611, Ley General del Ambiente
- b) DS N.º 014-2017-PCM, Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- c) DS 009-2019-MINAM Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

2.2 Operador del Sistema Colectivo

Nombre de la Empresa	Reverse Logistics Group Peru S.A.C.
RUC	20555621729
Partida Electrónica	13126421 Asiento A00001
Objeto Social	Gestionar Sistemas de Servicios para proporcionar soluciones de reciclaje y devolución de bienes.
Dirección	Av. San Luis 2572 of. 300 San Borja
Contacto	Fernando Saltachin Moya
Cargo	Gerente Comercial
Teléfono	+51 981528258
Correo Electrónico	fernando.saltachin@rev-log.com

La empresa Reverse Logistics Group Americas, Inc. fue creada para eliminar la complejidad del cumplimiento legal de recolección y reciclaje de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

Los servicios ofrecidos son el diseño, desarrollo y gestión de las etapas de recolección, transporte, almacenamiento, recuperación, reacondicionamiento, reciclaje y disposición final de los RAEE, entre otros, en los países de las Américas. En otras palabras, RLG gestiona el cumplimiento de sus clientes y por ende se puede considerar una unidad de cumplimiento que figura como entidad independiente y sin intereses particulares entre los diferentes actores de un sistema de gestión de RAEE.

RLG atiende a fabricantes/importadores de equipos electrónicos, pero también involucra y beneficia a los distintos niveles de gobierno, proveedores, población en general y el medio ambiente. RLG respeta a cada

una de las partes involucradas y busca crear y operar Sistemas de Recojo y Cumplimiento Legal (SRCL) que optimicen la gestión ambiental mediante el uso de las herramientas y sistemas económicos y comerciales más actualizadas y eficientes. La compañía RLG es basada en Fremont, California, pero con el fin de facilitar la coordinación y operación el Sistema Colectivo RLG se ha registrado una sucursal en el Perú con el nombre Reverse Logistics Group Perú, a continuación, RLG Perú.

2.3 Miembros del Sistema Colectivo RLG

El grupo colectivo por el momento está conformado por dos tipos de empresas, siendo éstas:

- Original Equipment Manufacturers (OEMs), los cuales importan directamente sus productos al Perú, pero no fabrican ni ensamblan sus equipos de manera local;
- Empresas importadoras, mayoristas y distribuidores multinacionales con sede en el Perú, los cuales importan productos de muchas marcas al Perú, pero no tienen marca propia y no fabrican ni ensamblan sus equipos de manera local.

El Sistema Colectivo RLG maneja una lógica abierta y está dispuesto a adherir otras empresas en el futuro, también empresas importadores, mayoristas y distribuidores de capital peruano.

Las empresas actualmente adheridas al Sistema Colectivo se mencionan en los siguientes subcapítulos.

2.3.1 Lenovo

Nombre de la Empresa	Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal del Perú
Nº de Registro	RUC 20511063184
Dirección	Calle Dionisio Derteano 144 Int. 1601 San Isidro, Lima
Contacto	Jose Andres Becerra Arratia
Cargo	Gerente General / Representante Legal

2.3.2 Dell

Nombre de la Empresa	Dell Perú S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20510430655
Dirección	Rivera Navarrete 501, Piso 18 San isidro, Lima
Contacto	Alexander Sablich
Cargo	Gerente General / Representante Legal

2.3.3 LG Electronics

Nombre de la Empresa	LG Electronics Perú S.A.
Nº de Registro	RUC 20375755344

Dirección	Avenida República de Colombia 791, Piso 12 San Isidro, Lima
Contacto	NamJo Song
Cargo	Presidente / Representante Legal

2.3.4 Ingram Micro

Nombre de la Empresa	Ingram Micro S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20267163228
Dirección	Av. Jorge Basadre 159 Piso 6 San Isidro, Lima
Contacto	Luis Manchego
Cargo	Jefe de Almacén

2.3.5 Infopyme

Nombre de la Empresa	Infopyme Peru S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20548733520
Dirección	Av. República de Panamá 3505 Piso 10 San Isidro, Lima
Contacto	Luz Flores
Cargo	Representante de Administración y Finanzas

2.3.6 Radiotrans

Nombre de la Empresa	Radiotrans Peru S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20522276236
Dirección	Calle Granada 468 Pueblo Libre, Lima
Contacto	Mabel Reyes
Cargo	Gerente General

2.3.7 Hewlett Packard Enterprise

Nombre de la Empresa	Hewlett Packard Perú S.R.L.
Nº de Registro	RUC 20335020872
Dirección	Av. Victor Andres Belaunde 147 (Torre Real 12 Piso 3) San Isidro, Lima
Contacto	Luis Guerra Whittembury
Cargo	Gerente General

2.3.8 HP Inc.

Nombre de la Empresa	HP Inc Peru S.R.L.
Nº de Registro	RUC 20600216512

Dirección	Av. Victor Andres Belaunde 147 (Torre Real 12 Piso 3) San Isidro, Lima
Contacto	Jose Luis Camere Cabrera
Cargo	Gerente General

2.3.9 Comba

Nombre de la Empresa	Comba Telecomunicaciones del Peru S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20551913954
Dirección	Germán Schreiber 227, oficina 501 San Isidro, Lima
Contacto	Juan Carlos Huaripata
Cargo	Representante Legal

2.3.10 Intcomex

Nombre de la Empresa	Intcomex Peru S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20254507874
Dirección	Calle Los Negocios N° 448 Urb. Limatambo Surquillo, Lima
Contacto	Rosa Galeno Coronado
Cargo	Gerente de Operaciones

2.3.11 Oracle

Nombre de la Empresa	Sistemas Oracle del Peru S.A.
Nº de Registro	RUC 20182246078
Dirección	Av. Derby N°055 Int. 703 - Surco
Contacto	Jennifer McLaughlin
Cargo	Corporate EHS Program Manager

2.3.12 Rockwell Automation

Nombre de la Empresa	Rockwell Automation de Peru S.A.
Nº de Registro	RUC 20508818221
Dirección	Calle Amador Merino Reyna 267, oficina 1001, San Isidro.
Contacto	Viviana E. Lazo Bacco
Cargo	EHS Leader South Cone

2.3.13 Itelca

Nombre de la Empresa	Itelca SAS Sucursal Peru
Nº de Registro	RUC 20544045068
Dirección	Calle Las Golondrinas N° 393 of. 402 - San Isidro
Contacto	Patricia Ramírez

Cargo	Representante Legal
-------	---------------------

2.3.14 Siemens Healthcare

Nombre de la Empresa	Siemens Healthcare S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20600756011
Dirección	AV. DOMINGO ORUE NRO. 971 LIMA - LIMA - SURQUILLO
Contacto	Katherine Nuñez
Cargo	SHS AM LAM QT

2.3.15 Siemens

Nombre de la Empresa	Siemens S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20303180720
Dirección	AV. DOMINGO ORUE NRO. 971 LIMA - LIMA - SURQUILLO
Contacto	José Mazuelos
Cargo	Medio Ambiente

2.3.16 Siemens Mobility

Nombre de la Empresa	Siemens Mobility S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20603203063
Dirección	AV. DOMINGO ORUE NRO. 971 LIMA - LIMA - SURQUILLO
Contacto	Adrián Castillo
Cargo	MO RC-PE EHS

2.3.17 Siemens Energy

Nombre de la Empresa	Siemens Energy S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20303180720
Dirección	AV. DOMINGO ORUE NRO. 971 LIMA - LIMA - SURQUILLO
Contacto	José Mazuelos
Cargo	Medio Ambiente

2.3.18 Cetco (Belcorp)

Nombre de la Empresa	Cetco S.A.
Nº de Registro	RUC 20100123763
Dirección	Av. Felipe Pardo y Aliaga No. 652 Int. 1201, San Isidro, Lima
Contacto	Angela Williams Ribotti
Cargo	Especialista en Regulación No Cosméticos

2.3.19 Sonda

Nombre de la Empresa	Sonda del Perú S.A.
----------------------	---------------------

Nº de Registro	RUC 20383773378
Dirección	Av. Javier Prado Este Nº 444 oficina 1701 San Isidro, Lima
Contacto	Jean Pierre Montoro Valdivia
Cargo	Gerente de Administración y Finanzas

2.3.20 Brother International del Peru

Nombre de la Empresa	Brother International del Perú S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20520577107
Dirección	Calle Alcanfores 199 of. 203 Miraflores, Lima
Contacto	Ronaldo Pérez Descalzi
Cargo	Jefe de Operaciones

2.3.21 Schreder

Nombre de la Empresa	Schreder Peru S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20503953839
Dirección	Av. Benavides 768 Of.303 Miraflores, Lima
Contacto	Diego Royo
Cargo	Country Manager

2.3.22 Signify

Nombre de la Empresa	Signify Perú S.A.
Nº de Registro	RUC 20600422481
Dirección	Av. Larco 1301, Piso 4, Edificio Torre Parquemar Miraflores, Perú
Contacto	Moises Rojas
Cargo	Field Support Technician

2.3.23 Sonepar

Nombre de la Empresa	Sonepar Perú S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20111740438
Dirección	Av. República de Panamá 3517 of. 602 San Isidro, Lima
Contacto	Abraham Puerta Bris
Cargo	Gerente General

2.3.24 Globaltec

Nombre de la Empresa	Globaltec S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20341257167
Dirección	Jirón Niquel 240

	Los Olivos, Lima
Contacto	Ricardo Sergio Chuquimantari Marreros
Cargo	Gerente General

2.3.25 Sigelec

Nombre de la Empresa	Sigelec S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20268214527
Dirección	Avenida Oscar R. Benavides 5289 Callao, Callao
Contacto	Ignacio Cristóbal Montenegro
Cargo	Gerente General

2.3.26 Huemura Representaciones

Nombre de la Empresa	Huemura S.R.L.
Nº de Registro	RUC 20396466768
Dirección	Av. Teodoro Valcarcel Nro. 1007 Urb. Santa Leonor Trujillo
Contacto	Honorio Guillermo Velasquez
Cargo	Gerente General

2.3.27 Velax

Nombre de la Empresa	Velax S.A.
Nº de Registro	RUC 20118237774
Dirección	Avenida Camino del Inca 222 Chorrillos, Lima
Contacto	Carlos Antonio Velazco Zuñiga
Cargo	Gerente General

2.3.28 Comercializadora y Distribuidora Jimenez

Nombre de la Empresa	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA JIMENEZ S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20122138161
Dirección	Calle Garcilazo de la Vega 127 Lote 30 Comas, Lima
Contacto	Walter Jimenez Veramendi
Cargo	Gerente General

2.3.29 Gulda & CIA

Nombre de la Empresa	GULDA & CIA S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20100052564
Dirección	Calle Electra 165 Urb. La Campiña Chorrillos, Lima
Contacto	Jose Alberto Wirz
Cargo	Gerente General

2.3.30 Promotores Eléctricos

Nombre de la Empresa	Promotores Eléctricos S.A.
Nº de Registro	RUC 20100084172
Dirección	Avenida Nicolas Arriola 899 Santa Catalina La Victoria, Lima
Contacto	Máximo Ali Mallqui
Cargo	Representante Legal

2.3.31 Sein

Nombre de la Empresa	Sein S.R.L.
Nº de Registro	RUC 20100291551
Dirección	Calle Carlos Pedemonte 129 Urb. El Pinar San Luis, Lima
Contacto	Eliana del Rosario Medina
Cargo	Representante Legal

2.3.32 Ledvance

Nombre de la Empresa	Ledvance S.A.C.
Nº de Registro	RUC 20513583681
Dirección	Avenida La Encalada 1257 of. 301 Surco, Lima
Contacto	Samantha Bravo
Cargo	PLA Manager

2.3.33 Ajeper S.A.

RUC: 20331061655

Dirección: Avenida La Paz Nº 131, Santa María de Huachipa, distrito de Lurigancho

Categorías Importación: Categoría 1

Contacto: Lesly Blas

2.3.34 Mabe Perú S.A.

RUC: 20293670600

Dirección: Calle Los Antares 320 Dpto. 701, Santiago de Surco

Categorías Importación: Categoría 1

Contacto: Andrés Santana

2.3.35 Supermercados Peruanos S.A.

RUC: 20100070970

Dirección: Cal. Morelli Nro. 181 Int. P-2, San Borja

Categorías Importación: Categorías 1,2,3,4,5

Contacto: Gretta Tello

2.3.36 Rash Perú S.A.C.

RUC: 20378890161

Dirección: Av. Salaverry Nº. 3310, Magdalena del Mar

Categorías Importación: Categorías 1,2,3,4,5,7,8,9,10

Contacto: Ignacio Rizo Patrón

2.3.37 TPV Perú S.A.C.

RUC: 20603386753

Dirección: Av. Manuel Olgún 215 of 1701, Santiago de Surco

Categorías Importación: Categorías 3 y 4

Contacto: Franz Herrera

2.3.38 Cencosud Retail Perú S.A.

RUC: 20109072177

Dirección: Cal. Augusto Angulo Nro. 130, Miraflores

Categorías Importación: Categorías 1,2,3 y 4

Contacto: Angel Rodríguez

2.3.39 Nexsys del Perú S.R.L.

RUC: 20470145901

Dirección: Jr. Flora Tristán Nro. 310 Int. 1901, Magdalena

Categorías Importación: Categorías 3 y 4

Contacto: Martha Cortes

2.3.40 Lenovo Global Technology (Asia Pacific) Sucursal del Perú

RUC: 20601614066

Dirección: Calle Dionisio Derteano Nº144 int 1601, San Isidro

Categorías Importación: Categorías 3 y 4

Contacto: Arnaldo Navarro

2.3.41 Covidien Perú S.A.

RUC: 20502853750

Dirección: Av. Javier Prado Este Nro. 492 Int. 1401, San Isidro

Categorías Importación: Categoría 8

Contacto: Caroll Garate

2.3.42 Vastec S.A.

RUC: 20602334237

Dirección: Av. Arequipa Nro. 860, Lima

Categorías Importación: Categoría 3 y 4

Contacto: Paola Paredes

2.3.43 Solarig Perú S.A.C.

RUC: 20602427111

Dirección: Jr. Monterrey Nro. 373, Surco

Categorías Importación: Categoría 11

Contacto: Blanca Bernal

2.3.44 Infordata S.A.

RUC: 20102188293

Dirección: Av. Arequipa Nro. 860, Lima

Categorías Importación: Categoría 3 y 4

Contacto: Paola Paredes

2.3.45 Nuovo Pignone International, Sucursal Perú

RUC: 20543405834

Dirección: Av. Jorge Basadre Nro. 607 Int. 213 (Oficina 213), San Isidro

Categorías Importación: Categoría 3 y 4

Contacto: Marina Luisi

2.3.46 BSH ELECTRODOMESTICOS S.A.C. (Nuevo)

RUC: 20330444372

Dirección: Av. Elmer Faucett Nro. 3551 (a 02 cuadras del aeropuerto), Callao

Categorías Importación: Categoría 1 y 2

Contacto: Guillermo Romero Gonzales

2.3.47 IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C. (Nuevo)

RUC: 20100016681

Dirección: Av. Abancay Nro. 594, Lima

Categorías Importación: Categoría 1, 2, 3 y 4

Contacto: Jose Castro Manyari

2.3.48 HY CITE PERU S.R.L. (Nuevo)

RUC: 20563342545

Dirección: Ca. Cantuarias Nro. 160, Miraflores

Categorías Importación: Categoría 2

Contacto: Oscar Castro Ortega

2.3.49 INTERNACIONAL DE MAQUINARIA Y COMERCIO S.A. (Nuevo)

RUC: 20100343887

Dirección: Av. Tambo Real Nro. 275. Urb. Matellini, Chorrillos

Categorías Importación: Categoría 1,2, 3 y 4

Contacto: Javier Ordoñez

2.3.50 PANASONIC PERUANA S.A. (Nuevo)

RUC: 20100165849

Dirección: Av. Alfredo Mendiola Nro. 1600, Independencia

Categorías Importación: Categoría 1 y 2

Contacto: Miguel Saldarriaga

2.3.51 WHIRLPOOL PERU S.R.L. (Nuevo)

RUC: 20514141798

Dirección: Av. Angamos Oeste Nro. 544, Miraflores

Categorías Importación: Categoría 1,2

Contacto: Edna Iguavita Sierra

2.3.52 YOKOGAWA AMERICA DO SUL LTDA, SUCURSAL PERU (Nuevo)

RUC: 20522471101

Dirección: Av. Alfredo Benavides Nro. 4569, Santiago de Surco

Categorías Importación: Categoría 9

Contacto: Ricardo Bernal

2.3.53 DERCO PERU S.A. (Nuevo)

RUC: 20344877158

Dirección: Av. Manuel Olguin Nro. 325 Piso 11, Santiago de Surco

Categorías Importación: Categoría 1, 2, 3, 4 y 5

Contacto: Nitzia Rojas Hidalgo

2.3.54 INCHCAPE LATAM PERU S.A. (Nuevo)

RUC: 20433469039

Dirección: Av. Morro Solar Nro. 812, Santiago de Surco

Categorías Importación: Categoría 3, 4, 5, 10 y 11

Contacto: Nitzia Rojas Hidalgo

2.3.55 AUTOCAR DEL PERU S.A. (Nuevo)

RUC: 20515339508

Dirección: Av. Morro Solar Nro. 812, Santiago de Surco

Categorías Importación: Categoría 1, 2, 3, 4 y 5

Contacto: : Nitzia Rojas Hidalgo

2.3.56 INCHCAPE MOTORS PERU S.A. (Nuevo)

RUC: 20380130336

Dirección: Av. El Polo Nro. 1117, Santiago de Surco

Categorías Importación: Categoría 1, 2, 3, 4, 5, 10 y 11

Contacto: : Nitzia Rojas Hidalgo

2.3.57 ELECTROLUX DEL PERU S.A. (Nuevo)

RUC: 2100073308

Dirección: Calle Pedro Venturo Nro. 132. Urb. Higuiereta, Santiago de Surco

Categorías Importación: Categoría 1, 2, 3 y 4

Contacto: Sergio Perez

2.3.58 INNOMOTICS S.A.C. (Nuevo)

RUC: 20609424738

Dirección: Av. Domingo Orue Nro. 971, Surquillo

Categorías Importación: Categoría 3 y 4

Contacto: Ricardo Figueroa

2.3.59 CINEPLEX S.A. (Nuevo)

RUC: 20429683581

Dirección: Av. Jose Larco Nro. 663 Int. 401, Miraflores

Categorías Importación: Categoría 1, 2, 3 y 4

Contacto: Andrea del Carpio

2.3.60 HOMECENTERS PERUANOS S.A. (Nuevo)

RUC: 20536557858

Dirección: Av. Aviación Nro. 2405, San Borja

Categorías Importación: Categoría 1,2,3 y 4

Contacto: Andrea del Carpio

2.3.61 TIENDAS PERUANAS S.A. (Nuevo)

RUC: 20493020618

Dirección: Av. Aviación Nro. 2405, San Borja

Categorías Importación: Categoría 1,2,3 y 4

Contacto: Andrea del Carpio

2.3.62 PCF PERU S.A.C. (Nuevo)

RUC: 20609693534

Dirección: Calle Las Orquideas Nro. 585, San Isidro

Categorías Importación: Categoría 3 y 4

Contacto: Barbara Morales

2.3.63 PROCTER & GAMBLE PERU S.R.L. (Nuevo)

RUC: 20100127165

Dirección: Av. Juan de Arona Nro. 151 Int. 302, San Isidro

Categorías Importación: Categoría 1 y 2

Contacto: Fernanda Cusman

2.4 Responsabilidad individual sobre implementación del PMRAEE

- Las Metas individuales están establecidas y definidas de acuerdo con el ítem 3.4 de nuestro PMRAEE y el encargado de cumplir estas metas es el sistema colectivo RLG Perú.
- Si el integrante se retira por un desacuerdo contractual y no pagara el financiamiento asignado de acuerdo con el ítem 8.3 de nuestro PMRAEE, este integrante será íntegramente responsable de alguna sanción futura impuesta por el organismo fiscalizador, por incumplimiento de su meta de recolección. El sistema colectivo no podrá asumir el costo financiero del incumplimiento.
- La subsanación y las observaciones que pueda emitir la entidad fiscalizadora serán remitidas y resueltas únicamente por el administrador del Sistema Colectivo, quién se encargará de dar los descargos debidos a la entidad fiscalizadora.
- La responsabilidad ante posibles infracciones será revisada internamente (entre los miembros del sistema y RLG Perú como administrador) y se delimitarán responsabilidades dado que el administrador del sistema es la empresa RLG Perú y los productores contratan el servicio para el cumplimiento total de la normativa.

3 Metas de Recolección

3.1 Gama de Productos

Los productos que están sujetos al Régimen Especial y se importan al Perú por las diferentes empresas que forman parte del Sistema Colectivo.

3.2 Definición de las Metas

Las metas de recolección del Sistema Colectivo RLG se definen en base al Régimen Especial DS N°009-2019-MINAM la cual establece el cálculo con una línea base considerando el promedio de los años 2017, 2018 y 2019 y considerando un factor de corrección de menos 10% por empaque.

Tabla 1: Año, meta y base de cálculo para el Sistema Colectivo RLG.

Año	Porcentaje Meta Cat. 1 y 2	Porcentaje Meta Cat. 3 y 4	Porcentaje Meta Cat. 5	Porcentaje Meta Cat. 8	Metas otras cat.
2020	4%	16%	-	-	Voluntario
2021	7%	19%	-	-	Voluntario
2022	10%	22%	1%	4%	Voluntario
2023	13%	25%	2%	7%	Voluntario
2024	16%	28%	3%	10%	Voluntario

Para el cálculo de la meta se utiliza la información disponible en las declaraciones de importación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Esta información es independiente, confiable y pública.

No obstante, hay que resaltar los siguientes aspectos a tener en cuenta:

- Para el cálculo de la meta se toma en cuenta el peso neto de las importaciones que aparece en las declaraciones de importación de la SUNAT. Se descontará un 10% para empaques, manuales y otros materiales que se entregan al consumidor con su equipo.
- Por diferentes particularidades relacionadas con el modelo de negocio de las empresas fabricantes e importadores de equipos electrónicos, las cifras de importación pueden llegar a ser algo mayor a lo realmente puesto en el mercado por las empresas del Sistema Colectivo RLG.
- Estas metas anuales descritas en la **Tabla 2** aplican únicamente si los miembros del Sistema Colectivo son los indicados en el presente informe, la Meta puede bajar si algún miembro decidiera salir del Sistema Colectivo o la Meta podría aumentar si se adhieren nuevos miembros al Sistema Colectivo.

Las cantidades a recoger por cada empresa del Colectivo, de acuerdo con las metas establecidas, se detallan en la tabla a continuación:

Tabla 2: Participación por empresa y meta cuantitativa (para las categorías 1,2,3,4,5,8 y demás categorías) para los años 2020 al 2024 de acuerdo con lo establecido por el DS 009-2019-MINAM.

		Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Metas Categorías 1 y 2	Promedio (17,18,19)	4%	7%	10%	13%	16%
LG ELECTRONICS PERU S.A.						104
MABE Perú S.A.						
BSH Electrodomésticos S.A.C. (Nuevo Miembro)						
Importaciones Hiraoka S.A.C. (Nuevo Miembro)						
Electrolux Del Peru S.A. (Nuevo Miembro)						
Panasonic Peruana S.A. (Nuevo Miembro)						
INTERNACIONAL DE MAQUINARIA Y COMERCIO S.A.(Nuevo Miembro)						
Supermercados Peruanos S.A.						
CETCO S.A. (Belcorp)						
Whirlpool Peru S.R.L. (Nuevo Miembro)						
Brother International del Peru						
Homecenters Peruanos S.A. (Nuevo Miembro)						
Ajeper S.A. (Prom. Año 2020-2021)						
Cencosud Retail Perú S.A.						
Tiendas Peruanas S.A. (Nuevo Miembro)						
Rash Perú S.A.C.						
DERCO PERU S.A.(Nuevo Miembro)						
Hy Cite Perú, S.R.L. (Nuevo Miembro)						
Procter & Gamble Perú S.R.L. (Nuevo Miembro)						
AUTOCAR DEL PERU S.A.(Nuevo Miembro)						
INCHCAPE MOTORS PERU S.A. (Nuevo Miembro)						
Cineplex S.A. (Nuevo Miembro)						164
Total (en kilos)		546,751.21	956,814.61	1,366,878.02	3,002,895.52	6,805,786.06

		Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Metas Categorías 3 y 4	Promedio (17,18,19)	16%	19%	22%	25%	28%
LG ELECTRONICS PERU S.A.						198
Panasonic Peruana S.A. (Nuevo Miembro)						
TPV Perú S.A.C. (línea base 2018, 2019)						
Technology Envision Perú S.A.C						
INGRAM MICRO S.A.C.						
INTCOMEX PERU S.A.C.						
HP INC PERU S.R.L.						
Importaciones Hiraoka S.A.C. (Nuevo Miembro)						
Brother International del Perú S.A.C.						
Supermercados Peruanos						
LENOVO (ASIA PACIFIC) LIMITED SUCURSAL DEL PERU						
DELL PERU S.A.C.						
Tiendas Peruanas S.A. (Nuevo Miembro)						
Rash Perú S.A.C.						
ROCKWELL AUTOMATION DE PERU S.A.						
HEWLETT - PACKARD PERU S.R.L.						
COMBA TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C.						
Innomotics S.A.C. (Nuevo Miembro)						
Siemens S.A.C.						
Siemens Energy S.A.C.						
Homecenters Peruanos S.A. (Nuevo Miembro)						
DERCO PERU S.A.						
RADIOTRANS PERU S.A.C.						
PCF Perú S.A.C. (Nuevo Miembro)						
SISTEMAS ORACLE DEL PERU S.A.						
CETCO S.A. (Belcorp)						
Sonda del Perú S.A.						
INFOPYME PERU S.A.C.						
Siemens Healthcare S.A.C.						
Siemens Mobility						
INNOMOTICS S.A.C.						
Lenovo Global Technology (Asia Pacific) Sucursal del Peru						
Itelca SAS Sucursal Perú						
Cencosud Retail Perú S.A.						
Nuovo Pignone						
INCHCAPE LATAM PERU S.A.						
INCHCAPE MOTORS PERU S.A.						
AUTOCAR DEL PERU S.A.(Nuevo Miembro)						
Infordata S.A.						
Vastec S.A.						
Nexsys del Perú S.R.L.						
Cineplex S.A. (Nuevo Miembro)						148
Total (en kilos)		2,410,181.78	2,862,090.86	3,313,999.95	4,462,036.67	5,785,030.93

	Línea Base	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Metas Categoría 5	Promedio (19,20,21) Kilos	0.05%	0.07%	1.00%	2.00%	3.00%
Signify Perú S.A.						
LEDVANCE S.A.C.						
Homecenters Peruanos S.A. (Nuevo Miembro)						
VELAX S.A.						
SIGELEC						
HUEMURA REPRESENTACIONES S.R.L.						
Derco Perú S.A.						
Promotores Eléctricos S.A.						
Schreder Perú S.A.C.						
GULDA & CIA S.A.C.						
Comercializadora y Distribuidora Jimenez S.A.C.						
SONEPAR PERU S.A.C.						
SEIN S.R.L.						
GLOBALTEC S.A.C.						
INCHCAPE MOTORS PERU S.A.(Nuevo Miembro)						
INCHCAPE LATAM PERU S.A. (Nuevo Miembro)						
AUTOCAR DEL PERU S.A.(Nuevo Miembro)						
Rash Peru S.A.C.						
Supermercados Peruanos S.A.						
Cineplex S.A. (Nuevo Miembro)						
Total (en kilos)		817.09	1,062.22	16,341.88	33,063.76	57,800.01

	Línea Base (19,20,21)	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Metas Categorías 8		0.5%	0.5%	4.0%	7.0%	10.0%
Siemens Healthcare S.A.C.						
Rash Perú S.A.C.						
Covidien Perú S.A.						
Total (en kilos)		0.00	0.00	5,362.82	9,384.93	13,416.07

	Línea Base (19,20,21)	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Metas Categorías 9						5.0%
Yokogawa America Do Sul Ltda. Sucursal PERU (Nuevo Miembro)						
Total (en kilos)		0.00	0.00	0.00	0.00	565.75

	Promedio (20,21)	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
Metas Categorías 11 (autopropuesta)		0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	3.0%
INCHCAPE MOTORS PERU S.A. (Nuevo Miembro)						
INCHCAPE LATAM PERU S.A. (Nuevo Miembro)						
Solarig Perú S.A.C.						
Total (en kilos)		5,837.44	5,837.44	5,837.44	5,837.44	6,440.59

Se enviará mediante correo electrónico, los cálculos de la meta por empresa en detalle y para todas las categorías que correspondan a cada miembro.

3.3 Gradualidad de las Metas

La gradualidad de la meta se establece de acuerdo con lo establecido en el DS 009-2019-MINAM.

3.4 Metas año 2024

	Empresa	Participación	Meta 2024
			Total en Kilos
1	LG ELECTRONICS PERU S.A.		92
2	MABE Perú S.A.		
3	BSH Electrodomésticos S.A.C. (Nuevo Miembro)		
4	Importaciones Hiraoka S.A.C. (Nuevo Miembro)		
5	TPV Perú S.A.C.		
6	Panasonic Peruana S.A. (Nuevo Miembro)		
7	Electrolux Del Peru S.A. (Nuevo Miembro)		
8	INGRAM MICRO S.A.C.		
9	INTERNACIONAL DE MAQUINARIA Y COMERCIO S.A.(Nuevo M		
10	INTCOMEX PERU S.A.C.		
11	HP INC PERU S.R.L.		
12	Supermercados Peruanos S.A.		
13	Brother International del Perú S.A.C.		
14	LENOVO (ASIA PACIFIC) LIMITED SUCURSAL DEL PERU		
15	Cencosud Retail Perú S.A.		
16	DELL PERU S.A.C.		
17	CETCO S.A. (Belcorp)		
18	Whirlpool Peru S.R.L. (Nuevo Miembro)		
19	Homecenters Peruanos S.A.		
20	Tiendas Peruanas S.A. (Nuevo Miembro)		
21	Rash Perú S.A.C.		
22	Ajeper S.A.		
23	Nexsys del Perú S.R.L.		
24	ROCKWELL AUTOMATION DE PERU S.A.		
25	HEWLETT - PACKARD PERU S.R.L.		
26	COMBA TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C.		
27	Innomotics S.A.C. (Nuevo Miembro)		
28	Siemens SAC		
29	Siemens Energy SAC		
30	Lenovo Global Technology (Asia Pacific) Sucursal del Perú		
31	Derco Perú S.A.		
32	RADIOTRANS PERU S.A.C.		
33	Covidien Perú S.A.		
34	Cineplex S.A. (Nuevo Miembro)		
35	PCF Perú S.A.C. (Nuevo Miembro)		
36	SISTEMAS ORACLE DEL PERU S.A.		
37	Vastec S.A.		
38	Hy Cite Perú, S.R.L.		
39	Solarig Perú S.A.C.		
40	Siemens HC		
41	INCHCAPE MOTORS PERU S.A. (Nuevo Miembro)		
42	Infodata S.A.		
43	Sonda del Peru S.A.		
44	Yokogawa America Do Sul Ltda. Sucursal PERU (Nuevo Miemb		
45	INFOPYME PERU S.A.C.		
46	INCHCAPE LATAM PERU S.A. (Nuevo Miembro)		
47	AUTOCAR DEL PERU S.A. (Nuevo Miembro)		
48	Siemens Mobility		
49	Procter & Gamble Perú S.R.L.		
50	Itelca SAS Sucursal Perú		
51	Nuovo Pignone Sucursal Perú		
52	Schreder Perú S.A.C.		
53	Signify Perú S.A.		
54	SONEPAR PERU S.A.C.		
55	GLOBALTEC S.A.C.		
56	SIGELEC		
57	HUEMURA REPRESENTACIONES S.R.L.		
58	VELAX S.A.		
59	Comercializadora y Distribuidora Jimenez S.A.C.		
60	GULDA & CIA S.A.C.		
61	Promotores Eléctricos S.A.		
62	SEIN S.R.L.		
63	LEDVANCE S.A.C.		16
	Total	100.00%	12,660,122.12

4 Retoma y Recolección

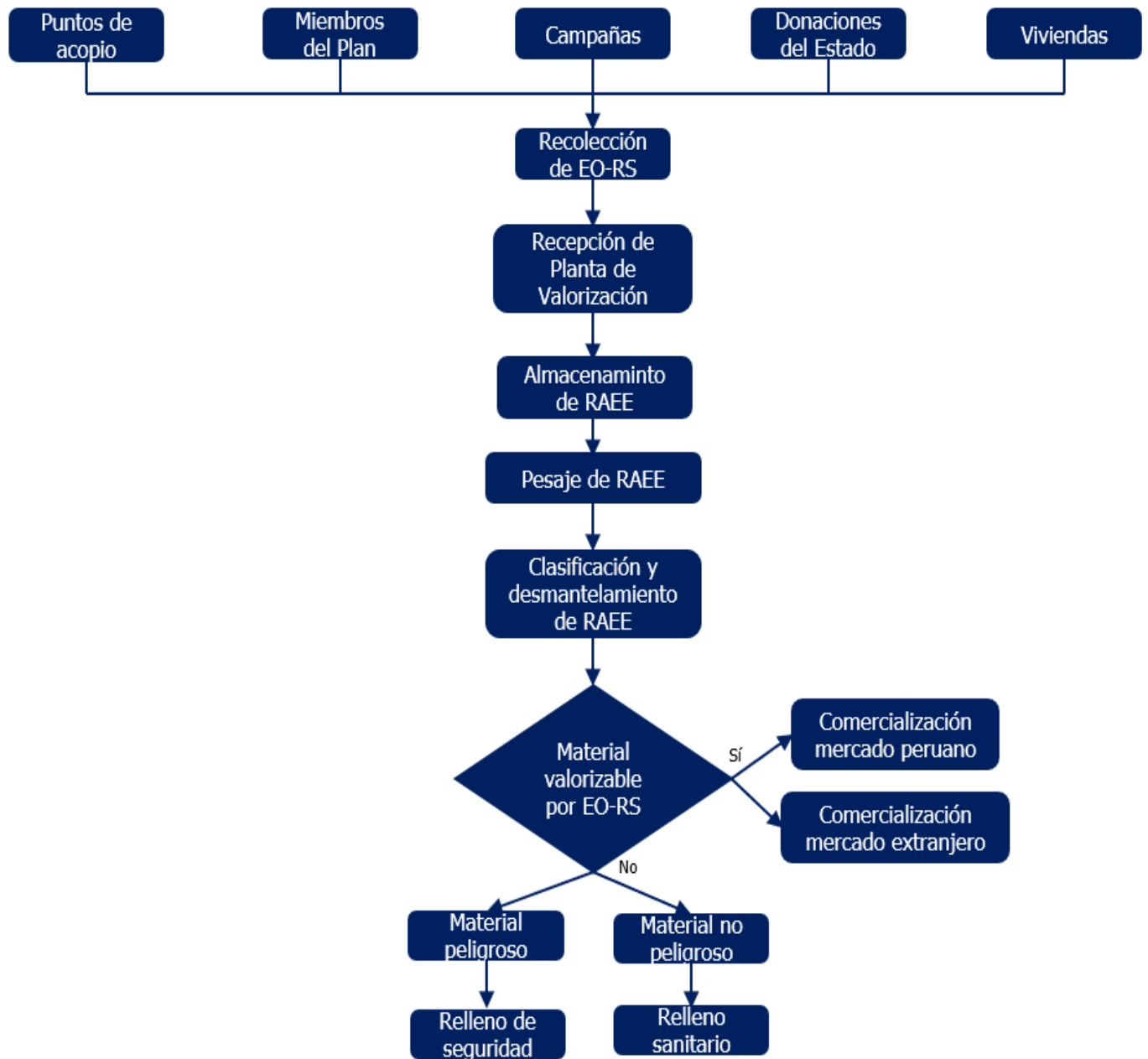
4.1 Esquema General

En la Ilustración 1 se presenta el esquema general cómo funcionará el Sistema Colectivo RLG en las diferentes etapas de gestión. Estas etapas se describen más en detalle en los capítulos a continuación.



Ilustración 1: Esquema de las diferentes etapas de gestión por el Sistema Colectivo RLG en el Perú.

4.2 Flujograma de las etapas del sistema de manejo de RAEE



- 1) Mecanismos de recolección de RAEE: Contamos con varias estrategias; y público en general para poder recolectar el RAEE, dentro de ellos tenemos:
Puntos de acopio: Puntos de recolección abiertos al público en general, tenemos en Wong, Metro, Makro, Plaza Veja, entre otros a nivel nacional.
Recojo de Miembros del Plan: Se recoge RAEE a todos los miembros del plan donde tengan presencia, esto puede ser por devoluciones por avería, recojo a sus clientes finales.
Campañas: También se hacen campañas, charlas de sensibilización y concientización para educar a la población sobre la gestión de este tipo de residuos.
Donaciones del Estado: Tenemos una activa participación en las donaciones estatales de acuerdo a la directiva Directiva N° 001-2020-EF/54.01 del MEF.
Municipalidades: tenemos convenios y acuerdos con municipalidades para participar de manera conjunta en campañas, sensibilización y recojo de RAEE con los vecinos.
Viviendas: Tenemos campañas de recolección como la ruta móvil para recoger RAEE de las viviendas, esto muchas veces impulsados también por las municipalidades.
- 2) Recolección de RAEE: Todas estas recolecciones se dan a través de una empresa de transportes con registro autoritativo y/o carga para recoger este tipo de material.
- 3) Recepción de RAEE por planta de valorización: Luego de la recolección de todo el material RAEE, el transporte se dirige a la Planta de Valorización (SAR AMBIENTAL), para su posterior tratamiento.
- 4) Almacenamiento temporal: Una vez en la Planta, el material se dispone a un almacenamiento temporal.
- 5) Pesaje de RAEE: Luego de ello, ese lote de material que se encuentra en almacenamiento, se dispone a pesar ese RAEE, dato que será expuesto en un certificado, emitido por la propia planta.
- 6) Clasificación y desmantelamiento de RAEE: Una vez pesado el RAEE, se procede a su clasificación y desmantelamiento, de acuerdo a si son materiales peligrosos, o valorizables.
- 7) Material Valorizable: En caso el material que está siendo tratado, se puede valorizar, la planta procede a comercializarlo tanto en el mercado local (Perú) como mercado extranjero.
- 8) Material no Valorizable: En caso el material no se pueda valorizar, dependiendo de su peligrosidad, se procede a llevar a un relleno sanitario (material no peligroso), o caso contrario a un relleno de seguridad (material muy peligroso)

4.3 Mecanismos de Recolección y Cobertura

El Sistema Colectivo RLG es abierto a todo tipo de usuario final, es decir que el sistema de recolección llegará a los usuarios corporativos, las entidades públicas y los hogares. Se recibirán todos los equipos señalados en el Capítulo 3.1, indiferente de su marca, edad y estado. Para lograr las metas anuales de recolección, se establecerán los mecanismos que se detallan en la tabla a continuación.

Tabla 4: Mecanismos de recolección utilizados por el Sistema Colectivo RLG.

Mecanismo de Recolección	Descripción	Cobertura
Recolección propia miembros	Se refiere a las cantidades de RAEE de los siguientes tipos: <ul style="list-style-type: none"> ■ devoluciones por garantía y averías; ■ recolecciones directas de los consumidores en los puntos de venta o centros de distribución; ■ recolecciones de clientes corporativos grandes. 	En donde los miembros del colectivo tengan presencia
Puntos de recolección permanentes	Puntos de recolección de RAEE abiertos al público en general para que depositen sus RAEE.	Lima y provincias, ampliación gradual
Alianzas estratégicas con municipios, entidades públicas y privadas	Se refiere a la inclusión de los mecanismos permanentes de recolección de los municipios (rutas selectivas de recolección, “puntos verdes”) y alianzas estratégicas con generadores grandes.	Lima y provincias, ampliación gradual
Campañas B2C@B2B	Se refiere a la realización de campañas de recolección en usuarios grandes (privados y públicos) con puntos permanentes.	Lima y provincias, ampliación gradual
Campañas puntuales de recolección	Se refiere a jornadas de recolección no permanentes, orientadas en primer lugar a generar conciencia entre la población	Lima y provincias, ampliación gradual

Como parte de las Alianzas estratégicas privadas que el Sistema Colectivo RLG maneja, contamos con Traperos de Emaús Trujillo (como lugar de almacenamiento temporal en el norte del Perú), el cual nos permite tener presencia permanente en las ciudades de Trujillo, Chiclayo, Piura, Tarapoto, Moyobamba, Chachapoyas y Bagua. Asimismo, tenemos proyectado descentralizar la recolección de RAEE en la región sur del país a ciudades como Cusco, Puno, Arequipa, Tacna y provincias cercanas.

Tenemos alianzas estratégicas con:

Nº	Estrategia	Tipo de generador	RUC	Acuerdos	Actividades	Frecuencia
1	Convenio	Universidad San Ignacio de Loyola	20297868790	Realizar campañas de sensibilización y reciclaje de RAEE	Participar de ferias ambientales y reciclar bienes de la entidad	1 vez al mes
2	Convenio	Universidad de Lima	20107798049	Realizar campañas de sensibilización y reciclaje de RAEE	Participar de ferias ambientales y reciclar bienes de la entidad	2 veces al mes
3	Convenio	Municipalidad de Lince	20131367857	Realizar campañas de sensibilización y reciclaje de RAEE	Realizar campañas de reciclaje y sensibilización para vecinos	1 vez al mes
4	Convenio	Municipalidad de Independencia	20131373661	Realizar campañas de sensibilización y reciclaje de RAEE	Realizar campañas de reciclaje y sensibilización para vecinos	1 vez al mes
5	Convenio	Municipalidad de Jesús María	20131366290	Realizar campañas de sensibilización y reciclaje de RAEE	Realizar campañas de reciclaje y sensibilización para vecinos	1 vez al mes
6	Alianza	Municipalidad de San Isidro	20130534211	Realizar campañas de sensibilización y reciclaje de RAEE	Realizar campañas de reciclaje y sensibilización para vecinos	1 vez al mes
7	Alianza	Natura	20101796532	Realizar campañas de sensibilización e instalar puntos de acopio	Acompañar en la sensibilización a vecinos y colegios	Trimestral
8	Alianza	Tetrapack	20374041011	Realizar campañas de sensibilización e instalar puntos de acopio	Acompañar en la sensibilización a vecinos y colegios	Trimestral
9	Alianza	Sinba Perú	20601634512	Realizar campañas de sensibilización e instalar puntos de acopio	Acompañar en la sensibilización a vecinos y empresas	Trimestral
10	Convenio	Kimberly Clark	20100152941	Recolección y reciclaje de residuos	Participar de ferias ambientales y reciclar bienes de la entidad	Trimestral
11	Convenio	Clinica San Pablo	20107463705	Recolección y reciclaje de residuos	Recolección selectiva de los bienes de la Clínica	Trimestral
12	Convenio	Municipalidad de Chimbote	20163065330	Realizar campañas de sensibilización y reciclaje de RAEE	Realizar campañas de reciclaje y sensibilización para vecinos	Semestral
13	Convenio	Aldeas Infantiles SOS Perú	20148313041	Recolección y reciclaje de residuos	Recolección selectiva de los bienes de los aliados	1 vez por semana
14	Alianza	Municipalidad de Lima	20131380951	Realizar campañas de sensibilización y reciclaje de RAEE/Recojo en galerías tecnológicas	Realizar campañas de reciclaje y sensibilización para vecinos	1 vez por semana
15	Convenio	Diproxer S.A.C.	20258007370	Recoger los RAEE de las empresas donde ellos colocan los equipos	Realizar campañas de reciclaje	Semestral

4.4 Centros de Acopio

Como centros de acopio servirán diversos elementos del Plan y sus mecanismos de recolección. Dependiendo del sector del cual se recoge y el mecanismo de recolección, los puntos de acopio pueden ser de diferente carácter. La tabla a continuación brinda un resumen de las posibilidades.

Tabla 5: Resumen de los diferentes puntos de acopio del sistema.

Sector	Mecanismo de Recolección	Punto de Acopio
Sector Privado (empresas grandes, pequeñas y medianas)	Recolección propia miembros del Plan	Sede de miembros del Plan
	Directamente con operadores	Operadores de RAEE
	Clientes estratégicos	Empresa privada
Sector Público (entidades de gobierno central, regional y local, otras instituciones y dependencias públicas)	Clientes estratégicos o alianzas estratégicas	Sede de la entidad pública
	Directamente con operadores	Operadores de RAEE
Hogares (consumidores finales)	Puntos permanentes de recolección	Puntos de venta, “puntos limpios”
	B2C @ B2B	Sede de la empresa privada

	Campañas B2C	Sitio de la campaña / operadores de RAEE
--	--------------	--

4.5 Ubicación de los puntos permanentes de recolección:

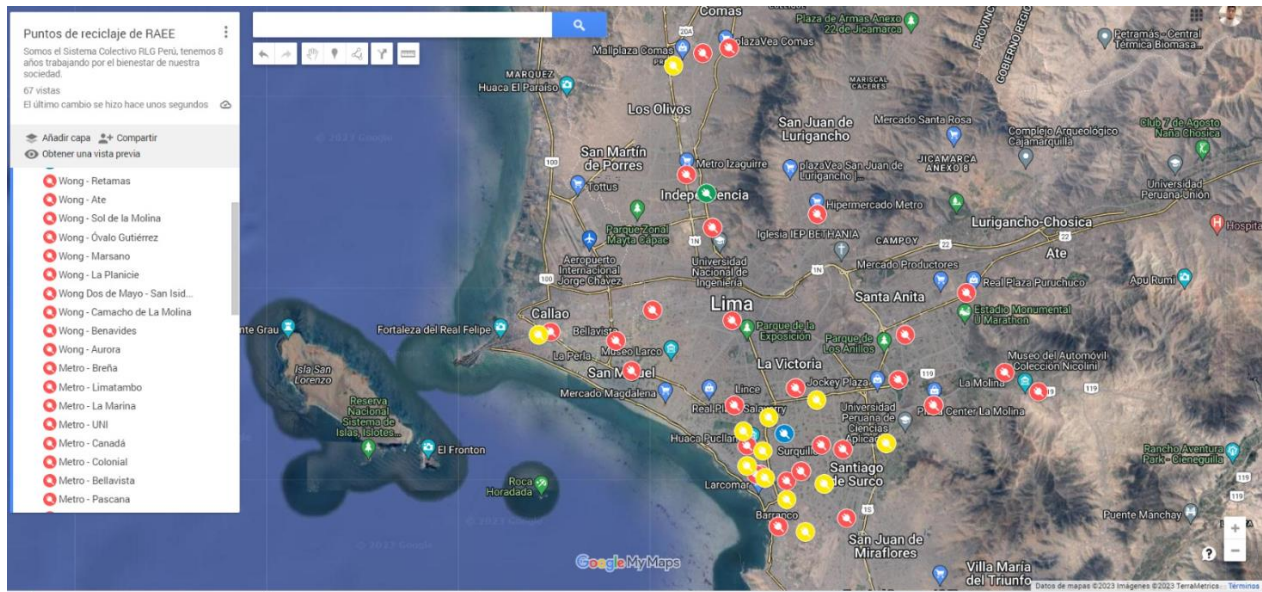
El Sistema Colectivo RLG ha implementado puntos permanentes de recolección en Lima Metropolitana y el Callao en los siguientes puntos:

Nº	Categorías	Lugar	Dirección	Encargado	Distrito	Mecanismo de recolección	Provincia	Departam.	Coordenadas	Horario
1	1,2,3,4 y 5	Wong Retamas	Av. Las Retamas 190	Adriana Shimabuko	La Molina	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.091779707803994, -76.95017198994883	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
2	1,2,3,4 y 5	Wong ATE	Av. La Molina 378	Adriana Shimabuko	Ate	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.060259047594947, -76.96384149124601	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
3	1,2,3,4 y 5	Wong Sol de la Molina	Urb. El Sol de la Molina II Etapa, Mz. N Lt. 11	Adriana Shimabuko	La Molina	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.081505972884347, -76.9021938188461	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
4	1,2,3,4 y 5	Wong Marsano	Av Santiago de Surco cruce con Av Tinoco	Adriana Shimabuko	Surco	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.142536000912779, -76.98873147940746	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
5	1,2,3,4 y 5	Wong La Planicie	Av. Ricardo Elías Aparicio 715	Adriana Shimabuko	La Molina	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.077129121247777, -76.91752748200196	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
6	1,2,3,4 y 5	Wong Camacho	CC. Plaza Camacho Tienda 50	Adriana Shimabuko	La Molina	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.080713653091149, -76.96634379604737	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
7	1,2,3,4 y 5	Wong Benavides	Avenida benavides 1520	Adriana Shimabuko	Miraflores	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.125787335681343, -77.01712727460604	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
8	1,2,3,4 y 5	Wong Aurora	Coronel Luis Arias Schreiber 270	Adriana Shimabuko	Miraflores	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.121507874831924, -77.0111890605607	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
9	1,2,3,4 y 5	Metro Venezuela	Av. Alfonso Ugarte	Adriana Shimabuko	Breña	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.07570868406458, -77.08140740599784	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
10	1,2,3,4 y 5	Metro Limatambo	Benjamín Doig 140	Adriana Shimabuko	San Borja	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.088674096291303, -77.00380802397295	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
11	1,2,3,4 y 5	Metro La Marina	Av. la Marina 2500	Adriana Shimabuko	San Miguel	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.07649959142334, -77.08867406481106	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
12	1,2,3,4 y 5	Metro Uni	Av. Túpac Amaru Cdra. 16	Adriana Shimabuko	Rimac	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.011511228409308, -77.05189302008237	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
13	1,2,3,4 y 5	Metro Canadá	Av. Canadá 1110	Adriana Shimabuko	La Victoria	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.084020775090519, -77.01389287775221	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
14	1,2,3,4 y 5	Metro Colonial	Av. Mariscal Oscar Raimundo Benavides 3220	Adriana Shimabuko	Callao	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.049152346458962, -77.07874271508754	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
15	1,2,3,4 y 5	Metro Bellavista	Av. Miguel Grau 1608	Adriana Shimabuko	Callao	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.059044104018016, -77.12625306241047	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
16	1,2,3,4 y 5	Metro Pascaña	Av. Túpac Amaru KM 3.5	Adriana Shimabuko	Comas	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-11.931712441710674, -77.0445232761821	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
17	1,2,3,4 y 5	Metro Independencia	Av Alfredo Mendiola 3900	Adriana Shimabuko	Independencia	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-11.985827320863013, -77.06327310980473	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
18	1,2,3,4 y 5	Metro Faucett	Av. República de Venezuela 5415	Adriana Shimabuko	San Miguel	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.06284972232377, -77.09628731823268	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
19	1,2,3,4 y 5	Metro Schell	Calle Schell 250	Adriana Shimabuko	Miraflores	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.12274089040368, -77.02983590473832	8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Nº	Categorías	Lugar	Dirección	Encargado	Distrito	Mecanismo de recolección	Provincia	Departam.	Coordenadas	Horario
20	1,2,3,4 y 5	Metro El Retablo	Av. Universitaria, Lote 1, Mz. E, Urb. El Retablo	Adriana Shimabuko	Comas	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-11.93385984320521, -77.05636105871515	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
21	1,2,3,4 y 5	Metro Próceres	Av. Próceres de la Independencia 1632	Adriana Shimabuko	San Juan de Lurigancho	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-11.966953211197767, -77.00121959484952	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
22	1,2,3,4 y 5	Metro Puruchuco	Carr. Central 4297	Adriana Shimabuko	Ate	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.041523232962597, -76.93565710473973	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
23	1,2,3,4 y 5	Metro Huaylas	Av. Defensores del Morro 2070	Adriana Shimabuko	Chorrillos	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.18063792943616, -77.01356830658608	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
24	1,2,3,4 y 5	Metro Barranco	Avenida Grau 385	Adriana Shimabuko	Barranco	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.146350747545108, -77.02173428489004	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
25	1,2,3,4 y 5	Intcomex	Calle Los Negocios 448	Robert Cerna	Surquillo	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.316662156562147, -76.82597921932813	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
26	1,2,3,4 y 5	La Encantada de Villa	Calle Conchan del Tajo S/N	Carlos Gomez-Sanchez	Chorrillos	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.211837691729018, -77.01286078912287	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
27	1,2,3,4 y 5	Makro Surco	Av. Jorge Chavez 1209, Santiago de Surco 15049	Ana Bazalar	Surco	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.14868563985268, -77.0093922507643	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
28	1,2,3,4 y 5	Makro Villa el Salvador	Cruce Panamericana Sur con Av. Mateo Pumacahua	Ana Bazalar	Villa El Salvador	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.204741529021684, -76.96177667586007	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
29	1,2,3,4 y 5	Plaza Ve a Callao	Av Saenz Peña 1250, Callao 07021	Ana Bazalar	Callao	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.036088740017894, -77.06381322580036	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
30	1,2,3,4 y 5	Plaza Ve a El Cortijo	Av. República de Panamá 515, Barranco 15047	Ana Bazalar	Barranco	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.134187483799147, -77.01802918939597	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
31	1,2,3,4 y 5	Plaza Ve a Higuera	Av. Aviación 5051, Santiago de Surco 15038	Ana Bazalar	Surco	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.127103357595644, -77.00070787405392	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
32	1,2,3,4 y 5	Plaza Ve a Miraflores	Av. Arequipa 4651, Miraflores 15046	Ana Bazalar	Miraflores	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.112110608223865, -77.02885007035675	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
33	1,2,3,4 y 5	Plaza Ve a Pro	Av. Alfredo Mendiola KM 21.5, Comas 15314	Ana Bazalar	Comas	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-11.939796073624692, -77.069880833577	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
34	1,2,3,4 y 5	Plaza Ve a San Borja	Calle Morelli 164, San Borja 15036	Ana Bazalar	San Borja	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.089627176155034, -77.00427326030176	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
35	1,2,3,4 y 5	Plaza Ve a San Isidro	Av. Paseo de la República 3440, San Isidro 15046	Ana Bazalar	San Isidro	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.097134614142655, -77.02609017220566	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
36	1,2,3,4 y 5	Vivanda Benavides	Av. Alfredo Benavides 495, Miraflores 15074	Ana Bazalar	Miraflores	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.12910651615966, -76.9838333893961	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
37	1,2,3,4 y 5	Vivanda Libertadores	C. Los Libertadores 596, San Isidro 15073	Ana Bazalar	San Isidro	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.103638952536173, -77.03790441823207	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
38	1,2,3,4 y 5	Vivanda Monterrico	Av. La Encalada cuadra 5, esquina con av. Angamos, Surco	Ana Bazalar	Surco	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.129064356765106, -76.98387637452393	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
39	1,2,3,4 y 5	Vivanda Pardo	Av. José Pardo 715, Miraflores 15074	Ana Bazalar	Miraflores	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.102584663461046, -77.05216774495817	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
40	1,2,3,4 y 5	Municipalidad Independencia	Av. Túpac Amaru s/n, Independencia 15333	Maria Neyra	Independencia	Sistema Colectivo RLG Perú	Lima	Lima	-12.011248424938875, -77.05048434558005	8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Link: [Puntos da Entrega | Reverse Logistics Group | PE \(rev-log.com\)](https://www.reverse-logistics.com)

Presentamos el mapa, ubicando algunos de los puntos de acopio que tenemos:



Link:

<https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1jfBC4FchauVS2QAV4ieeOQ95Qr1Lttvc&usp=sharing>

5 Almacenamiento de los RAEE (previo al transporte)

Existen diversas formas de almacenar los RAEE dependiendo del punto de acopio:

Punto de Acopio Público (contenedores), es un lugar público que puede ser una galería, un centro comercial o un punto municipal, estos lugares cuentan con seguridad y de acuerdo a la señalética sólo se recibe material eléctrico o electrónico, tenemos contenedores de tipo plástico y de metal como se aprecian en las imágenes.



Punto de Acopio Público Móvil, para campañas puntuales con municipalidades o empresas privadas.



Almacenes Temporales de Empresas Privadas, las empresas generadoras y nuestros mismos productores cuentan con almacenes temporales donde separan el material que es considerado como RAEE para su posterior transporte, estos almacenes pueden ser cerrados o abiertos en cuyo caso el material se pone encima de parihuelas y cubiertos con material aislante.



6 Transporte y Logística

Los aparatos recogidos a través de los mecanismos descritos en el capítulo anterior serán transportados por las siguientes empresas, dependiendo de su procedencia y el tipo de equipos a transportar.

Tabla 6: Proveedor de logística por mecanismo de recogida.

Mecanismo de Recogida	Proveedor de Logística	Tipos de Equipos Transportados	Registro Autoritativo
Recolección propia miembros	SAR AMBIENTAL S.A.	Todos	00094-2022-MINAM/VMGA/DGRS
	TRAPEROS DE EMAUS		EO-RS-00308-2021-MINAM/VMGA/DGRS
Campañas B2C@B2B	SAR AMBIENTAL S.A.	Todos	00094-2022-MINAM/VMGA/DGRS
	TRAPEROS DE EMAUS		

			EO-RS-00308-2021-MINAM/VMGA/DGRS
Campañas de recolección	SAR AMBIENTAL S.A.	Todos	00094-2022-MINAM/VMGA/DGRS
	TRAPEROS DE EMAUS		EO-RS-00308-2021-MINAM/VMGA/DGRS

7 Tratamiento y Disposición Final

Para el tratamiento de los RAEE recogidos, RLG Perú utilizará empresas operadoras que cumplan con los requisitos establecidos por la autoridad competente, MINAM, y que estén incluidos en el listado de empresas autorizadas tipo EO-RS en la página web. La información general sobre ubicación, contacto y licencias de los operadores que recibirán RAEE del Sistema Colectivo RLG están detallados en los siguientes subcapítulos.

7.1 Tratamiento

Las empresas descritas en los subcapítulos a continuación serán las empresas propuestas para los procesos de tratamiento de los RAEE recogidos y gestionados por el Sistema Colectivo RLG y tendrán una relación contractual únicamente con el operador del sistema, RLG. Las empresas definitivas que participarán con el Sistema Colectivo serán definidas a través de un proceso de solicitud de cotización (RFQ) que se desarrollará en la fase de implementación.

7.1.1 SAR AMBIENTAL S.A.

Nombre de la Empresa	SAR AMBIENTAL S.A.
Nº de Registro	20604188173
Dirección	Sector Calle 5, Quebrada el Lucumo, autodenominada Parcela 2, Mz. E, Lotes 4 y 5 Lurín, Lima, Perú
Contacto	Oscar Espinoza
Cargo	Gerente de Operaciones
Teléfono	+51 993 503 309
Correo Electrónico	oespinoza@sar.pe
Página web	www.sar.pe
Registro Autoritativo	00094-2022-MINAM/VMGA/DGRS

Desde el año 2006, San Antonio Recycling, hoy SAR AMBIENTAL S.A., está comprometido con la problemática de la contaminación ambiental causado por la mala disposición de los RAEE y ha logrado

constituirse como la empresa comercializadora y empresa operadora de residuos sólidos (EO-RS) más grande a nivel nacional en el manejo y tratamiento de RAEE, especializado en residuos informáticos y afines. San Antonio Recycling, hoy SAR AMBIENTAL S.A., ofrece a sus clientes los servicios de recojo y transporte de RAEE a nivel nacional, destrucción completa y segura de datos o hardware u otros medios de almacenamiento de información, pudiendo ser con acto presencial y certificación notarial, pre-tratamiento de los RAEE, incluyendo la eliminación de componentes peligrosos o especiales como baterías, cartuchos de tinta o tóner, etc., tratamiento de los RAEE, que incluye el desmantelamiento total y el procesamiento mecánico de materias primas para la posterior recuperación, disposición final de residuos peligrosos como parte componente de los RAEE y emisión de Certificados de destrucción y tratamiento.

7.2 Disposición Final

Las empresas responsables de la disposición final de ciertos materiales procedentes los procesos de desmantelamiento y tratamiento de los RAEE tienen una relación contractual directamente con los operadores seleccionados que trabajan con el Colectivo, por razones de integridad de todas formas se enlistan a continuación.

7.2.1 INNOVA AMBIENTAL

Nombre de la Empresa	INNOVA AMBIENTAL S.A.
Nº de Registro	20302891452
Dirección	Av. Reducto 1363-1371 Oficina 601 Miraflores Lima, Perú
Contacto	Fatima Contreras Atuncar
Cargo	Asistente Administrativo Comercial
Teléfono	+ 51 1 206 0900
Correo Electrónico	fcontreras@innova.com.pe
Página web	www.innova.com.pe
Registro Autoritativo	EO-RS-000732020-MINAM/VMGA/DGRS

Presente en Perú desde hace más de 20 años, Innova Ambiental S.A es una empresa especializada en la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Soluciones Industriales que atiende a clientes públicos y privados.

Trabajamos como una Unidad de Valorización Sustentable – UVS, que genera valor a la sociedad con servicios de calidad, relaciones de confianza y enfocada en el desarrollo sostenible de su área de influencia.

Somos una empresa peruana resultado de la asociación de dos prestigiosas empresas: El grupo SOLVÍ, especialista desde hace más de 40 años en el rubro de limpieza urbana y cuidado del medio ambiente y ECOVIDA AMBIENTAL S.A. ambos unieron sus esfuerzos y la más avanzada tecnología de punta, para ofrecer un mejor servicio en el cuidado del medio ambiente con calidad y seguridad.

7.2.2 Petramás

Nombre de la Empresa	Petramás S.A.C
Nº de Registro	20297566866
Dirección	Av. Tomás Marsano 2813, Surco, Lima, Perú
Contacto	Noemi Rozas
Cargo	Ejecutiva Comercial
Teléfono	1 419 9300 Anexo: 137
Correo Electrónico	noemi.rozas@petramas.com
Página web	www.petramas.com
Registro Autoritativo	EO-RS-0026-20-150716

Petramás S.A.C. es una empresa privada peruana, dedicada desde 1994 a la gestión integral de los residuos sólidos, cuyo objetivo es la preservación del medio ambiente, por lo cual desarrolla servicios de limpieza y barrido de calles; recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; así como reducción de emisiones de CO₂ y generación de energía eléctrica. La empresa maneja tres plantas procesadoras de residuos sólidos (el Relleno Sanitario Huaycoloro, el Relleno de Seguridad de Residuos Peligrosos y Hospitalarios y el Relleno Sanitario Modelo del Callao).

7.3 Valorización RAEE

Cuando la planta dispone el material a valorizar, se da la comercialización tanto en el mercado peruano como extranjero:

Mercado peruano: Dentro del material valorizable tenemos metales ferrosos, a lo que llamamos chatarra ferrosa y se destina a la comercialización con SIDERPERU. Asimismo, tenemos cartón prensado que se comercializa a TRUPAL y en algunas ocasiones PAPELERA DEL SUR.

Mercado extranjero: Dentro del material principal valorizable también tenemos tarjetas electrónicas y plástico ABS. El primer material se comercializa a Japón, específicamente con la empresa DOWA ECO-SYSTEM JAPAN CO.LTD. El segundo material, se destina a Malasia, mediante la empresa PLUS ONE RECYCLE SDN. BHD.

8 Organización, Financiamiento y Monitoreo

8.1 Organigrama del Sistema

Para la coordinación y operación del Sistema Colectivo RLG, RLG Perú es el ente autorizado por los miembros del Sistema Colectivo de coordinar y operar el Plan de Manejo de RAEE. RLG Perú se encargará de gestionar el Sistema de Recogida y Cumplimiento Legal (SRCL) por encargo de sus clientes, los

fabricantes e importadores de los equipos electrónicos obligados. El funcionamiento del SRCL se presenta en la siguiente ilustración.

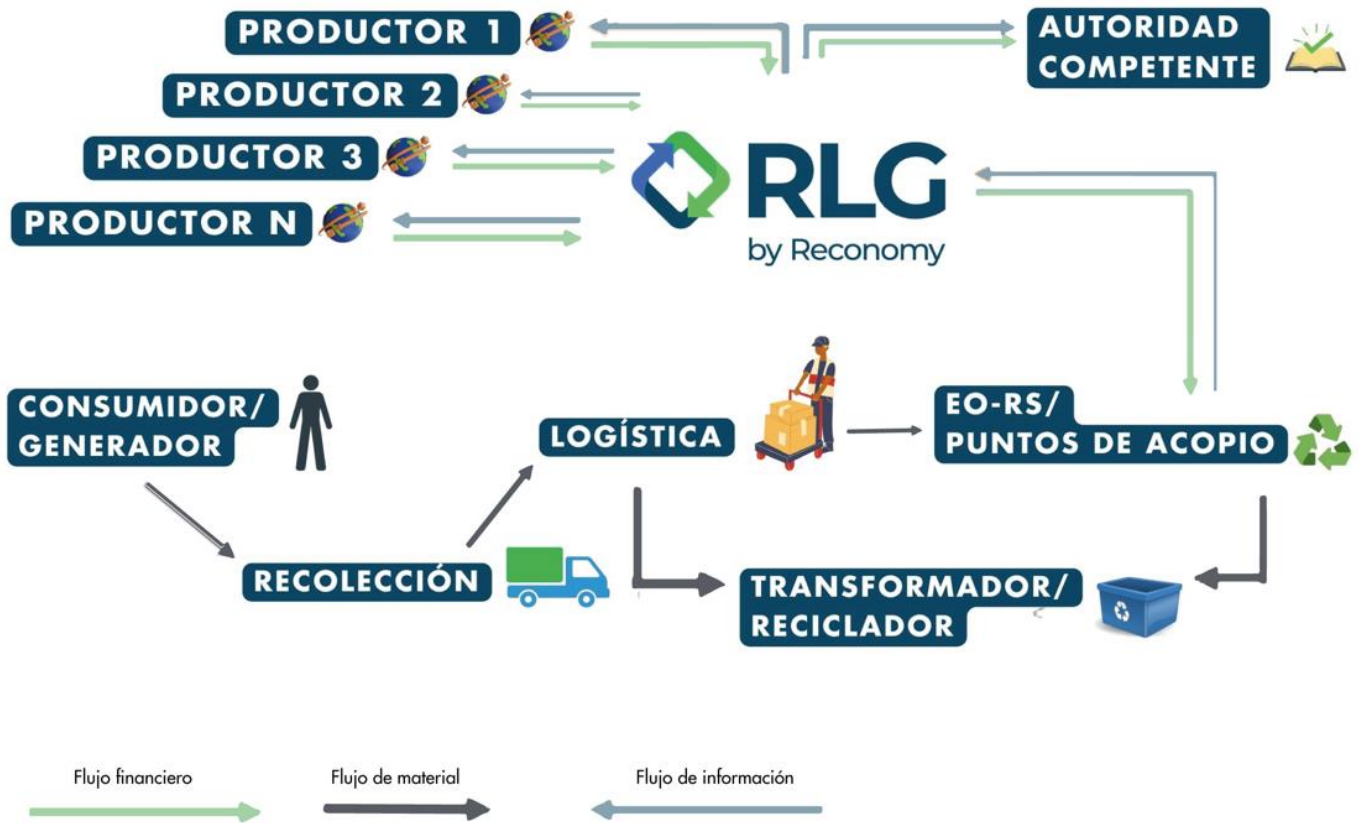


Ilustración 2: Organigrama del Sistema Colectivo RLG.

RLG Perú gestionará la responsabilidad de recogida y cumplimiento legal de los miembros del Sistema Colectivo, figurará como interlocutor con las autoridades competentes, contratará los diferentes proveedores de servicios del Plan y monitoreará el sistema de gestión.

8.2 Presupuesto estimado durante los años 2021 al 2024

A continuación, se presenta el presupuesto estimado entre los años 2021 y 2024 para el Sistema Colectivo RLG Perú, hay que considerar que los presupuestos podrían variar dependiendo de la cantidad de miembros que ingresen al sistema o de la negociación con los diferentes proveedores.

Estrategia/Alianza/Mecanismo	Actividades	2020								
		2,020			2,021			2,022		
		Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Campañas Municipales	Comunicación, Sensibilización, impresión folletos, banners, difusión redes sociales, obsequios	4.00	1,000.00	4,000.00	5.00	1,000.00	5,000.00	6.00	1,000.00	6,000.00
Campañas Miembros del Sistema	Comunicación, Sensibilización, impresión folletos, banners, difusión redes sociales, obsequios	4.00	1,000.00	4,000.00	5.00	1,000.00	5,000.00	6.00	1,000.00	6,000.00
Marketing y Difusión	Eventos del Sistema de Manejo, notas de prensa	1.00	7,000.00	7,000.00	1.00	5,000.00	5,000.00	1.00	3,000.00	3,000.00
Transporte RAEE recolectado	Transporte del RAEE recolectado a nivel nacional hacia la planta de valorización con empresas homologadas por RLG	1.00	979,611.65	979,611.65	1.00	1,009,000.00	1,009,000.00	1.00	1,039,270.00	1,039,270.00
Tratamiento RAEE recolectado	Tratamiento del material enviado a la planta de valorización de acuerdo a normas ambientales vigentes	1.00	582,524.27	582,524.27	1.00	600,000.00	600,000.00	1.00	618,450.00	618,450.00
Costo Disposición Final	Disposición final de materiales peligrosos o no resultante del tratamiento del material enviado a la planta de valorización de acuerdo a normas ambientales vigentes	1.00	335,087.30	335,087.30	1.00	345,589.00	345,589.00	1.00	355,956.67	355,956.67
Total				1,912,223.22			1,969,589.00			2,028,676.67

Estrategia/Alianza/Mecanismo	Actividades	2023						2,024		
		2,023			2,024			2,024		
		Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Campañas Municipales	Comunicación, Sensibilización, impresión folletos, banners, difusión redes sociales, obsequios	6.00	1,000.00	6,000.00	12.00	2,000.00	24,000.00	12.00	2,000.00	24,000.00
Campañas Miembros del Sistema	Comunicación, Sensibilización, impresión folletos, banners, difusión redes sociales, obsequios	12.00	1,000.00	12,000.00	12.00	2,000.00	24,000.00	12.00	2,000.00	24,000.00
Marketing y Difusión	Eventos del Sistema de Manejo, notas de prensa	1.00	7,000.00	7,000.00	1.00	7,000.00	7,000.00	1.00	7,000.00	7,000.00
Transporte RAEE recolectado	Transporte del RAEE recolectado a nivel nacional hacia la planta de valorización con empresas homologadas por RLG	1.00	2,375,000.00	2,375,000.00	1.00	3,075,000.00	3,075,000.00	1.00	3,075,000.00	3,075,000.00
Tratamiento RAEE recolectado	Tratamiento del material enviado a la planta de valorización de acuerdo a normas ambientales vigentes	1.00	2,600,000.00	2,600,000.00	1.00	2,770,000.00	2,770,000.00	1.00	2,770,000.00	2,770,000.00
Costo Disposición Final	Disposición final de materiales peligrosos o no resultante del tratamiento del material enviado a la planta de valorización de acuerdo a normas ambientales vigentes	1.00	1,350,000.00	1,350,000.00	1.00	1,550,000.00	1,550,000.00	1.00	1,550,000.00	1,550,000.00
Total						6,350,000.00				7,450,000.00

8.3 Financiamiento

RLG Perú ha sido contratada por los miembros del Sistema Colectivo para asumir la coordinación y operación de todas las actividades relacionadas con el logro de las metas. Los contratos con los miembros del Sistema Colectivo RLG incluirán los términos y condiciones de pago que permitirán a RLG Perú cumplir con las obligaciones legales y financiar todas las etapas de gestión.

Los costos de recolección y tratamiento serán distribuidos entre los miembros de acuerdo con su participación en la meta de recolección para el año en cuestión. Estos costos también incluyen la auditoría de los operadores que reciben material del Colectivo. La participación en la meta de cada empresa miembro se detalla en la tabla a continuación.

Tabla 7: Participación de cada empresa miembro en la distribución de los costos para el año 2024.

Presupuesto 2024		Participación	En Soles
Empresa			
1	LG ELECTRONICS PERU S.A.		
2	MABE Perú S.A.		
3	BSH Electrodomésticos S.A.C. (Nuevo Miembro)		
4	Importaciones Hiraoka S.A.C. (Nuevo Miembro)		
5	TPV Perú S.A.C.		
6	Panasonic Peruana S.A. (Nuevo Miembro)		
7	Electrolux Del Peru S.A. (Nuevo Miembro)		
8	INGRAM MICRO S.A.C.		
9	INTERNACIONAL DE MAQUINARIA Y COMERCIO S.A.(Nuevo Miembro)		
10	INTCOMEX PERU S.A.C.		
11	HP INC PERU S.R.L.		
12	Supermercados Peruanos S.A.		
13	Brother International del Perú S.A.C.		
14	LENOVO (ASIA PACIFIC) LIMITED SUCURSAL DEL PERU		
15	Cencosud Retail Perú S.A.		
16	DELL PERU S.A.C.		
17	CETCO S.A. (Belcorp)		
18	Whirlpool Peru S.R.L. (Nuevo Miembro)		
19	Homecenters Peruanos S.A.		
20	Tiendas Peruanas S.A. (Nuevo Miembro)		
21	Rash Perú S.A.C.		
22	Ajeper S.A.		
23	Nexsys del Perú S.R.L.		
24	ROCKWELL AUTOMATION DE PERU S.A.		
25	HEWLETT - PACKARD PERU S.R.L.		
26	COMBA TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C.		
27	Innomotics S.A.C. (Nuevo Miembro)		
28	Siemens SAC		
29	Siemens Energy SAC		
30	Lenovo Global Technology (Asia Pacific) Sucursal del Perú		
31	Derco Perú S.A.		
32	RADIOTRANS PERU S.A.C.		
33	Covidien Perú S.A.		
34	Cineplex S.A. (Nuevo Miembro)		
35	PCF Perú S.A.C. (Nuevo Miembro)		
36	SISTEMAS ORACLE DEL PERU S.A.		
37	Vastec S.A.		
38	Hy Cite Perú, S.R.L.		
39	Solarig Perú S.A.C.		
40	Siemens HC		
41	INCHCAPE MOTORS PERU S.A. (Nuevo Miembro)		
42	Infodata S.A.		
43	Sonda del Peru S.A.		
44	Yokogawa America Do Sul Ltda. Sucursal PERU (Nuevo Miembro)		
45	INFOPYME PERU S.A.C.		
46	INCHCAPE LATAM PERU S.A. (Nuevo Miembro)		
47	AUTOCAR DEL PERU S.A. (Nuevo Miembro)		
48	Siemens Mobility		
49	Procter & Gamble Perú S.R.L.		
50	Itelca SAS Sucursal Perú		
51	Nuovo Pignone Sucursal Perú		
52	Schreder Perú S.A.C.		
53	Signify Perú S.A.		
54	SONEPAR PERU S.A.C.		
55	GLOBALTEC S.A.C.		
56	SIGELEC		
57	HUEMURA REPRESENTACIONES S.R.L.		
58	VELAX S.A.		
59	Comercializadora y Distribuidora Jimenez S.A.C.		
60	GULDA & CIA S.A.C.		
61	Promotores Eléctricos S.A.		
62	SEIN S.R.L.		
63	LEDVANCE S.A.C.		
Total		100.00%	7,450,000.00

8.4 Monitoreo

Para asegurar que todas las etapas de gestión se realicen de acuerdo con los estándares más altos, RLG Perú implementará el mismo proceso de auditoría que se está utilizando en los demás países y estados de EEUU. Este proceso se describe a continuación.

Los operadores de RAEE serán auditados una vez al año. El proceso inicia con un cuestionario de 40 páginas en el cual el operador tiene que explicar sus procesos, listar sus licencias y permisos, presentar hacia donde se están mandando las fracciones resultantes (también la disposición final), etc. Con base en las respuestas se realizará una auditoría (inspección) en planta. La primera parte de la auditoría se realiza en la planta de tratamiento para analizar los procesos, ver las medidas de seguridad y salud ocupacional, hablar con los empleados, entre otros. La segunda parte es para discutir y clarificar las respuestas en el cuestionario. Esto incluye la verificación de las licencias y permisos, el análisis del balance de materiales y otros documentos. Si el operador también realiza el transporte de los RAEE recogidos, esta parte se incluirá en la auditoría.

Posterior a la visita, RLG Perú elaborará un protocolo de auditoría y todos los documentos faltantes tendrán que ser presentados dentro de un plazo definido. En caso que algún proceso requiera de una mejora, se establecerá un plan de medidas correctivas, el cual tendrá que ser implementado por el operador dentro de un plazo acordado. Uno de los criterios más importantes son los “downstreams” del operador, es decir a donde envía el material después del procesamiento en la planta. Estas empresas también tendrán que ser auditadas para poder permitir la recepción del material.

8.5 Informes y Declaración Anual

RLG Perú se encargará de proveer a la autoridad sectorial competente para los miembros del Sistema Colectivo RLG la declaración anual de acuerdo con el artículo 11 del Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, que contenga la siguiente información, precisando la responsabilidad individual de cada actor integrante del sistema:

- a. Datos generales del sistema de manejo de RAEE.
- b. Cantidad de AEE (por marca, tipo y categoría) que han fabricado, importado o ensamblado.
- c. Cantidad de RAEE recolectado (por tipo y categoría, en unidades de peso) y entregado para su valorización.
- d. Porcentaje de cumplimiento respecto de la meta anual establecida en su Plan de Manejo de RAEE.
- e. Formas de valorización y disposición final que hayan realizado (por tipo) de acuerdo a la información brindada por el operador de RAEE.
- f. Nombre del operador de RAEE utilizado para la recolección, transporte, valorización y disposición final, anexando la documentación sustentatoria respectiva emitida por el operador de RAEE que sustente el vínculo entre el sistema y el operador de RAEE.
- g. Cantidad de RAEE exportado para su valorización o tratamiento en el exterior, y destino, de corresponder, anexando una copia de los documentos sustentatorios correspondientes.

h. Las estrategias implementadas para la recolección de RAEE y las asociaciones o alianzas establecidas con otros actores, así como, las actividades realizadas para recolectar los RAEE, señalando la cantidad de RAEE recolectado por actividad.

i. Presupuesto anual ejecutado para la implementación del Plan de Manejo de RAEE.

j. En el caso de un sistema colectivo, debe indicar si ha realizado modificaciones en la composición del sistema, señalando los integrantes en el último año y los cambios que prevé implementar.

9 Estrategia de Difusión y Comunicación

Nº	Estrategia	Actividad	Responsable	Participantes	Frecuencia	Lugar	Formato
1	Actualización de la página web de RLG Perú	Mantener la información actualizada para el usuario	Carlos Gomez-Sanchez	Empresas, instituciones y usuarios	Semanal	Página web	Digital
2	Correo electrónico de RLG Perú	Brindar información y respuesta a las solicitudes	Carlos Gomez-Sanchez	Empresas, instituciones y usuarios	Diario	Correo	Digital
3	Información en páginas web de miembros del plan	Brindar nuestro contacto a las empresas y usuarios	Carlos Gomez-Sanchez/Encargado de comunicaciones del productor	Empresas, instituciones y usuarios	Bimestral	Página web	Digital
4	Formulario de recojo de equipos	Solicitud de recolección para empresas y usuarios	Roberth Cerna	Empresas, instituciones y usuarios	Diario	Página web	Digital
5	Boletines informativos	Informar sobre nuestras actividades como Sistema Colectivo	Carlos Gomez-Sanchez	Empresas, instituciones y usuarios	Bimestral	Correo	Digital
6	Programa Reciclando Esperanzas	Realizar campañas y proyectos de reciclaje	Roberth Cerna	Empresas	Mensual	Campaña	Campaña
7	Actualización de redes sociales	Informar sobre nuestras actividades como Sistema Colectivo	Carlos Gomez-Sanchez	Empresas, instituciones y usuarios	Diario	Redes sociales	Digital
8	Información en la venta de AEE	Informar sobre las soluciones de reciclaje	El responsable es el productor	Empresas	Mensual	AEE	Digital/impreso
9	Campañas de sensibilización con aliados estratégicos	Informar sobre las soluciones de reciclaje	Carlos Gomez-Sanchez	Empresas, instituciones y usuarios	Semanal	Campaña	Campaña
10	Material informativo y de difusión	Informar sobre las soluciones de reciclaje	Carlos Gomez-Sanchez	Empresas, instituciones y usuarios	Semestral	Campaña	Digital/impreso
11	Merchandising	Informar sobre las soluciones de reciclaje	Fernando Saltachin	Empresas, instituciones y usuarios	Semestral	Campaña	Impreso

10 Cronograma de Operación

El año de recolección para el Sistema Colectivo coincidirá con el año calendario, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre. Sobre este periodo también se evaluarán las metas de recolección correspondientes.

11 Información adicional

Durante los meses de pandemia implementamos las rutas de reciclaje, las que tuvieron un plan piloto durante el año 2019, estas campañas están dirigidas por el momento para empresas en Lima Metropolitana y se desarrollan una o dos veces al mes. Se hace el recojo de RAEE de manera gratuita en un máximo de 10 puntos al día en empresas que cuenten con RAEE de las 11 categorías, los pesos no son una limitante.

12 Anexos

12.1 Medios Sociales

rlgperu Following ▾ Message + ⋮

403 posts 2,052 followers 112 following


RLG Perú
Product/service

- 🌱 Cuidamos el Ambiente
- ♻️ Brindamos soluciones de reciclaje

✉️ peru@rev-log.com
☎️ 960 203 528
📍 Buscamos un Perú mejor PE
🌐 www.rev-log.com/pe

Followed by tutyholguin, saltfer, sharonlazoc + 35 more

📱 POSTS 🎬 REELS 🏷️ TAGGED



The collage consists of three distinct images. The leftmost image shows a group of people, including children, holding a large white banner with colorful text that reads 'DIA INTERNACIONAL DE LOS RAEE' and a recycling symbol. The middle image depicts a worker in an orange safety uniform and a green hard hat operating a piece of machinery, likely used for recycling electronic waste. The rightmost image is a graphic for a bimonthly bulletin, featuring the RLG logo and the text 'RLG Recicla BOLETIN BIMESTRAL' and 'Número 13 octubre, 2022'.

12.2 Cartas de Aceptación de los Nuevos Miembros del Sistema RLG

12.2.1 Carta Aceptación BSH ELECTRODOMESTICOS S.A.C.

B/S/H/

BSH ELECTRODOMESTICOS S.A.C.

CARTA DE CONFIRMACION DE ADHESION AL PLAN COLECTIVO RLG

Yo, RAUL ALBERTO CORONEL, identificado con el Carnet de Extranjería número 000000109391, en mi calidad de representante legal, manifiesto que la empresa BSH ELECTRODOMESTICOS S.A.C. identificada con RUC número 20330444372, asumirá su responsabilidad como productor y/o importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del "Plan Colectivo RLG", implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día 25 de setiembre del 2023, para ser representada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-II/DIGGAM. Adicionalmente autorizo a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,



.....
RAUL ALBERTO CORONEL

Representante Legal

12.2.2 Carta de Desafiliación BSH ELECTRODOMESTICOS S.A.C. a anterior Sistema

B/S/H/

BSH ELECTRODOMESTICOS S.A.C.

Señores:

Asociación Peruana de Actores para la Gestión de Residuos (ASPAGER)

Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Torre 2, Piso 14, San Isidro
Provincia y departamento de Lima

Presente. –

Atención: Sra. Cecilia Rosell Grijalba

Referencia: Retiro sistema colectivo de gestión de residuos electrónicos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente queremos saludarlos y a la vez darles un agradecimiento por el trabajo realizado estos años de manera conjunta con relación al cumplimiento de las normativas vigentes en gestión de residuos eléctricos y electrónicos.

Queremos notificarles que hemos tomado la decisión de dar termino en nuestra relación con ustedes como sistema colectivo para el cumplimiento de la normativa (DS-009-2019-MINAM), nuevamente agradecemos los servicios que nos prestaron durante los últimos años y agradecemos sirvan informar al MINAM sobre esta decisión.

Lima 19 de setiembre 2023

Atentamente,



RAUL ALBERTO CORONEL
BSH ELECTRODOMÉSTICOS S.A.C.



12.2.3 Carta Aceptación IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.



Lima, 21 de Setiembre de 2023

Señor
Edson Ranulfo Humberto Espinoza Meléndez
Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Solidos
Ministerio del Ambiente – MINAM

De nuestra consideración.

Por medio de la presente, IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C. identificada con R.U.C.: 20100016681 en la dirección legal Av. Abancay N° 594 – Lima, Lima, debidamente representada por el señor Carlos Jorge Hiraoka Torres identificado con DNI 08242957, a Ustedes atentamente decimos:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Régimen especial de gestión y manejo de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos aprobado con el D.S N° 009-2019-MINAM, según lo dispuesto en su Art.13 Migración de un sistema a otro en el inc. 13.1.

Ponemos de su conocimiento, que nuestra empresa Importaciones Hiraoka S.A.C., motivado por las mejoras continuas en los procesos de Gestion y Manejo de los RAEE, para el año 2024, formara parte del **SISTEMA COLECTIVO RLG**, administrado por RLG Perú SAC, aprobado mediante oficio N° 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM, quienes se encargarán a partir del 1 de enero de 2024 del cumplimiento de nuestras obligaciones de acuerdo con el Régimen Especial para la Gestión y Manejo de RAEE (DS-009-2019-MINAM).

Atentamente,

Carlos Jorge Hiraoka Torres
Gerente General
Representante Legal
DNI 08242957

12.2.4 Carta de Desafiliación IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C. a anterior Sistema



Lima, 11 de Setiembre de 2023

Señor.

Carlos Jose Mujica Nuñez

Presidente

Asociación Peruana de Actores para la Gestion de Residuos

ASPAGER

De nuestra consideración:

Por medio de la presente queremos saludarlos y a la vez darles un agradecimiento por el trabajo realizado estos años de manera conjunta con relación al cumplimiento de las normativas vigentes con relación en la Gestión de Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

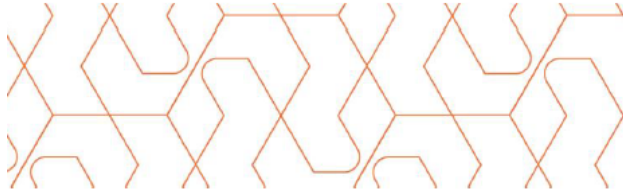
Asimismo, he de notificarle que hemos tomado la decisión de retirarnos de ASPAGER como integrantes del sistema colectivo para el cumplimiento de la normativa DS-009-2019-MINAM.

Nuevamente agradecemos los servicios que nos prestaron durante los últimos años y agradecemos se sirvan informar al MINAM sobre esta decisión.

Atentamente,

Carlos Jorge Hiraoka Torres
Gerente General
DNI 08242957

12.2.5 Carta Aceptación HY CITE PERU S.R.L.



Lima, 22 de septiembre de 2023.

CARTA DE CONFIRMACION DE ADHESION AL PLAN COLECTIVO RLG

Yo, Alberto Robles Yeme, identificado con el pasaporte número G33736183, en mi calidad de apoderado legal, manifiesto que la empresa **Hy Cite Perú, S.R.L.** identificada con RUC número 20563342545, asumirá su responsabilidad como productor y/o importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del “Plan Colectivo RLG”, implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día 22 de septiembre de 2023, para ser presentada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM. Adicionalmente autorizo a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,

Alberto Robles Yeme
Apoderado Legal
Hy Cite Perú, S.R.L.

12.2.6 Carta de Desafiliación HY CITE PERU S.R.L. a anterior Sistema



Lima, 22 de septiembre de 2023.

Señores,
Asociación Peruana de Actores para la Gestión de Residuos (ASPAGER)
Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Torre 2, Piso 14, San Isidro
Provincia y departamento de Lima.
PRESENTE

Atención: Sra. Cecilia Rosell Grijalba
Referencia: Retiro sistema colectivo de gestión de residuos electrónicos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente queremos saludarlos y a la vez darles un agradecimiento por el trabajo realizado estos años de manera conjunta con relación al cumplimiento de las normativas vigentes en gestión de residuos eléctricos y electrónicos.

Queremos notificarles que hemos tomado la decisión de dar un paso en nuestra relación con ustedes como sistema colectivo para el cumplimiento de la normativa (DS-009-2019-MINAM), nuevamente agradecemos los servicios que nos prestaron durante los últimos años y agradecemos sirvan informar al Ministerio del Ambiente (MINAM) sobre esta decisión.

Atentamente,

Alberto Robles Yeme
Apoderado Legal
Hy Cite Perú, S.R.L.

12.2.7 Carta Aceptación INTERNACIONAL DE MAQUINARIA Y COMERCIO S.A.



Internacional de Maquinaria y Comercio S.A.

Av. Tambo Real 275 | tel: 251 7958 | 251 7947
1era Etapa Matellini | 251 7923 | 251 7943
Chorrillos, Lima 9 | fax: 467 1352
www.imacosa.com

CARTA DE CONFIRMACION DE ADHESION AL PLAN COLECTIVO RLG

Yo, Carlos José Mujica Núñez, identificado con el Documento Nacional de Identidad número 40684460 expedido en Lima, en mi calidad de representante legal, manifiesto que la empresa Internacional de Maquinaria y Comercio S.A. identificada con RUC número 20100343887, asumirá su responsabilidad como productor y/o importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del "Plan Colectivo RLG", implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día 19 de septiembre de 2023, para ser presentada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM. Adicionalmente autorizo a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,

IMACO S.A.
INTERNACIONAL DE MAQUINARIA Y COMERCIO S.A.


CARLOS JOSÉ MUJICA NÚÑEZ
Representante Legal

Carlos José Mujica Núñez
Representante Legal

12.2.8 Carta de Desafiliación INTERNACIONAL DE MAQUINARIA Y COMERCIO S.A. a anterior Sistema



Internacional de Maquinaria y Comercio S.A.

Av. Tambo Real 275 | tel: 251 7958 | 251 7947
1era Etapa Matellini | 251 7923 | 251 7943
Chorrillos, Lima 9 | fax: 467 1352
www.imacosa.com

Sra. Cecilia Rossel Grijalba

Directora General

ASOCIACIÓN PERUANA DE ACTORES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS 'ASPAGER'

Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Torre 2, Piso 14

San Isidro.-

De mi especial consideración.

Me es grato dirigirme a usted a fin de hacer de su conocimiento mi renuncia al puesto de Director en ASPAGER, que he venido desempeñando desde el año 2014 a la fecha. Esta renuncia es irrevocable y voluntaria.

Extiendo mi más sincero agradecimiento a toda la asociación por su apoyo, colaboración y confianza, ha sido gratificante trabajar junto a ustedes durante este período.

Asimismo, solicito que se tomen las medidas necesarias para formalizar mi renuncia y proceder con los trámites administrativos correspondientes. Estoy dispuesto a proporcionar cualquier información adicional o documentación que sea necesaria para facilitar este proceso.

Sin otro particular me despido.

Atentamente,



CARLOS JOSÉ MUJICA NÚÑEZ
DNI:40684460

12.2.9 Carta Aceptación PANASONIC PERUANA S.A.

Panasonic

Panasonic Peruana S.A.

Av. Alfredo Mendiola 1600 - Independencia
(Panamericana Norte Km. 14.5)
Telf.: 614-0000 Fax: 614-0001 / 614-0002
Inscrita en Partida 11017527 de Reg. Públicos

CARTA DE CONFIRMACION DE ADHESION AL PLAN COLECTIVO RLG

Yo, Jorge Hiroshi Takechi Nakasaki identificado con el Documento Nacional de Identidad número 08234689, en mi calidad de representante legal, manifiesto que la empresa Panasonic Peruana S.A. identificada con RUC número 20100165849, asumirá su responsabilidad como productor y/o importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del "Plan Colectivo RLG", implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día 22 de setiembre de 2023, para ser presentada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM. Adicionalmente autorizo a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,



Jorge Hiroshi Takechi Nakasaki

Representante Legal

Panasonic Peruana S.A.

12.2.10 Carta de Desafiliación PANASONIC PERUANA S.A. a anterior Sistema

Panasonic

Panasonic Peruana S.A.

Av. Alfredo Mendiola 1600 - Independencia
(Panamericana Norte Km. 14.5)
Telf.: 614-0000 Fax: 614-0001 / 614-0002
Inscrita en Partida 11017527 de Reg. Públicos

Lima, 15 de Setiembre del 2023

Sra. Cecilia Rosell Grijalba
Directora General
SISTEMA COLECTIVO ASPAGER

De nuestra consideración:

Por medio de la presente queremos saludarlos y a la vez darles un agradecimiento por el trabajo realizado estos años de manera conjunta con relación al cumplimiento de las normativas vigentes en gestión de residuos eléctricos y electrónicos.

Queremos notificarles que hemos tomado la decisión de dar un paso en nuestra relación con ustedes como sistema colectivo para el cumplimiento de la normativa DS-009-2019-MINAM, nuevamente agradecemos los servicios que nos prestaron durante los últimos años y agradecemos sirvan informan al MINAM sobre esta decisión.

Atentamente,



Jorge Hiroshi Takechi Nakasaki

Representante legal Panasonic Peruana

12.2.11 Carta Aceptación WHIRLPOOL PERU S.R.L.



Av. Angamos Oeste No. 544 Miraflores, Lima

Lima, 20 de septiembre del 2023.

CARTA DE CONFIRMACIÓN DE ADHESIÓN AL PLAN COLECTIVO RLG

Yo, **Diego Fernando Perdomo**, identificado con el Documento Nacional de Identidad número **AS352461** expedido en **Bogotá, Colombia**, en mi calidad de representante legal, manifiesto que la empresa **Whirlpool Peru S.R.L** identificada con RUC número **20514141798**, asumirá su responsabilidad como productor y/o importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del "Plan Colectivo RLG", implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día **21** de **septiembre** de 2023, para ser presentada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM. Adicionalmente autorizo a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego F. Perdomo", written over a horizontal dotted line.

Diego Fernando Perdomo

Representante Legal

Whirlpool Peru S.R.L

12.2.12 Carta Desafiliación WHIRLPOOL PERU S.R.L. a anterior Sistema



Av. Angamos Oeste No. 544 Miraflores, Lima

Lima, 20 de septiembre del 2023

Señora
Cecilia Rosell Grijalba
Directora General
Sistema Colectivo ASPAGER

De nuestra consideración:

Por medio de la presente queremos saludarlos y a la vez darles un agradecimiento por el trabajo realizado estos años de manera conjunta con relación al cumplimiento de las normativas vigentes en gestión de residuos eléctricos y electrónicos.

Queremos notificarles que hemos tomado la decisión de dar un paso en nuestra relación con ustedes como sistema colectivo para el cumplimiento de la normativa DS-009-2019-MINAM, nuevamente agradecemos los servicios que nos prestaron durante los últimos años y agradecemos sirvan informan al MINAM sobre esta decisión.

Sin otro particular.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Fernando Perdomo".

Diego Fernando Perdomo
Representante Legal
Whirlpool Peru S.R.L

12.2.13 Carta Aceptación YOKOGAWA AMERICA DO SUL LTDA, SUCURSAL PERU

CARTA DE CONFIRMACION DE ADHESION AL PLAN COLECTIVO RLG

Yo, Jose Ernesto Quinones Lucero, identificado con el Documento Nacional de Identidad número 08450637 expedido en Lima, en mi calidad de representante legal, manifiesto que la empresa **Yokogawa America Do Sul Ltda Suc Peru** identificada con RUC número 20522471101, asumirá su responsabilidad como productor y/o importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del “Plan Colectivo RLG”, implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día 13 de Julio de 2023, para ser presentada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM. Adicionalmente autorizo a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,

JOSE ERNESTO QUIÑONES LUCERO
S LUCERO
Firmado digitalmente por JOSE ERNESTO QUIÑONES LUCERO
Fecha: 2023.07.13 11:52:29 -05'00'

.....

Jose Ernesto Quiñones Lucero

Representante Legal

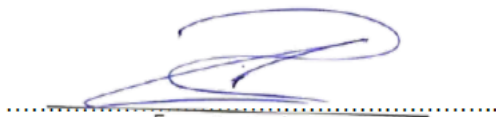
12.2.14 Carta Aceptación DERCO PERU S.A.

CARTA DE CONFIRMACION DE ADHESION AL PLAN COLECTIVO RLG

Yo, Angelo Humberto Parodi Corzo, identificado con el Documento Nacional de Identidad número DNI N° 45760717, en mi calidad de representante legal, manifiesto que la empresa Derco Perú S.A. identificada con RUC N° 20344877158, asumirá su responsabilidad como productor y/o importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del "Plan Colectivo RLG", implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día 29 de septiembre del 2023, para ser presentada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM. Adicionalmente autorizo a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,



Angelo Humberto Parodi Corzo
Representante Legal

12.2.15 Carta Aceptación INCHCAPE LATAM PERU S.A.

CARTA DE CONFIRMACION DE ADHESION AL PLAN COLECTIVO RLG

Yo, Manuel Alejandro Qwistgaard Paniccia, identificado con el Documento Nacional de Identidad número DNI N° 70458604, en mi calidad de representante legal, manifiesto que la empresa Inchcape Latam Perú S.A. identificada con RUC N° 20433469039, asumirá su responsabilidad como productor y/o importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del “Plan Colectivo RLG”, implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día 29 de septiembre del 2023, para ser presentada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM. Adicionalmente autorizo a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,



.....

Manuel Alejandro Qwistgaard Paniccia
Representante Legal

12.2.16 Carta Aceptación AUTOCAR DEL PERU S.A.

CARTA DE CONFIRMACION DE ADHESION AL PLAN COLECTIVO RLG

Yo, Manuel Alejandro Qwistgaard Paniccia, identificado con el Documento Nacional de Identidad número DNI N° 70458604, en mi calidad de representante legal, manifiesto que la empresa Autocar del Perú S.A. identificada con RUC N° 20515339508, asumirá su responsabilidad como productor y/o importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del "Plan Colectivo RLG", implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día 29 de septiembre del 2023, para ser presentada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM. Adicionalmente autorizo a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,



.....

Manuel Alejandro Qwistgaard Paniccia
Representante Legal

12.2.17 Carta Aceptación INCHCAPE MOTORS PERU S.A.

CARTA DE CONFIRMACION DE ADHESION AL PLAN COLECTIVO RLG

Yo, Manuel Alejandro Qwistgaard Paniccia, identificado con el Documento Nacional de Identidad número DNI N° 70458604, en mi calidad de representante legal, manifiesto que la empresa Inchcape Motors Perú S.A. identificada con RUC N° 20380130336, asumirá su responsabilidad como productor y/o importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del “Plan Colectivo RLG”, implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día 29 de septiembre del 2023, para ser presentada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM. Adicionalmente autorizo a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,



.....
Manuel Alejandro Qwistgaard Paniccia
Representante Legal

12.2.18 Carta Desafiliación ELECTROLUX DEL PERU S.A. a anterior Sistema

DocuSign Envelope ID: A7B476A8-D51F-4C01-8E6C-EF830ED57417



26 de septiembre de 2023

Señores
Asociación Peruana de Actores para la Gestión de Residuos (ASPAGER)
Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Torre 2, Piso 14, San Isidro
Provincia y departamento de Lima
Presentes

Atención: Sra. Cecilia Rosell Grijalba

Referencia: Retiro sistema colectivo de gestión de residuos electrónicos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, notificamos a ustedes que Electrolux del Perú S.A. ha tomado la decisión de retirarse del como sistema colectivo ASPAGER colectivo para el cumplimiento de la normativa (DS-009-2019-MINAM), con efecto a partir de esta fecha, lo que solicitamos se sirvan informa al Ministerio del Ambiente.

Aprovechamos la oportunidad para manifestarles nuestro agradecimiento por el trabajo realizado estos años, de manera conjunta, con relación al cumplimiento de las normativas vigentes en gestión de residuos eléctricos y electrónicos.

Atentamente,

DocuSigned by:

85CC6AD4CBB14DB
Ana Vernaza Pizarro
Gerente General

DocuSigned by:

26A476B48E86410...
Carol del Pilar Gonzales Briones
Apoderada

Electrolux del Perú S.A.

12.2.19 Carta Aceptación ELECTROLUX DEL PERU S.A.



CARTA DE CONFIRMACION DE ADHESION AL PLAN COLECTIVO RLG

Nosotros, Ana Cristina Vernaza Pizarro, identificada con el Pasaporte Colombiano PE 190625, y Carol del Pilar Gonzales Briones, identificada con el Documento Nacional de Identidad número 40648499 expedido en Lima, Perú, en nuestra calidad de representantes legales de **Electrolux del Perú S.A.** ("Electrolux"), identificada con RUC número 20100073308, manifestamos que Electrolux asumirá su responsabilidad como importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del "Plan Colectivo RLG", implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribimos la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día 27 de setiembre de 2023, para ser presentada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM.

Adicionalmente, autorizamos a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,

DocuSigned by:

85CC6AD4CBB14DB

Ana Cristina Vernaza Pizarro
Representante Legal

DocuSigned by:

26A476B48E86410

Carol del Pilar Gonzales Briones
Representante Legal

12.2.20 Carta Aceptación INNOMOTICS S.A.C.

CARTA DE CONFIRMACION DE ADHESION AL PLAN COLECTIVO RLG

Yo, Ricardo Figueroa Requena, identificado con el Documento Nacional de Identidad número 41807549 expedido en Lima, en mi calidad de representante legal, manifiesto que la empresa **INNOMOTICS S.A.C.** identificada con RUC número 20609424738, asumirá su responsabilidad como productor y/o importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del “Plan Colectivo RLG”, implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día 25 de Setiembre de 2023, para ser presentada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM. Adicionalmente autorizo a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,

**Figueroa
Requena
Ricardo**

Digitally signed by Figueroa Requena Ricardo
DN: cn=Figueroa Requena Ricardo, c=DE, o=Siemens, email=ricardo.figueroa_requena@siemens.com
Date: 2023.09.25 20:22:40 -05'00'

Ricardo Figueroa Requena

Representante Legal

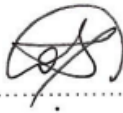
12.2.21 Carta Aceptación CINEPLEX S.A.

CARTA DE CONFIRMACION DE ADHESION AL PLAN COLECTIVO RLG

Yo, Angélica Cotos Luque, identificada con el Documento Nacional de Identidad número 25769297 expedido en Lima, en mi calidad de representante legal, manifiesto que la empresa **CINEPLEX S.A** identificada con RUC número **20429683581**, asumirá su responsabilidad como productor y/o importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del "Plan Colectivo RLG", implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día 29 de septiembre del 2023, para ser presentada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-II/DIGGAM. Adicionalmente autorizo a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,



.....
~~Angélica Cotos Luque~~
CINEPLEX S.A.
Representante Legal

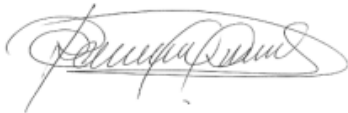
12.2.22 Carta Aceptación HOMECENTERS PERUANOS S.A.

CARTA DE CONFIRMACION DE ADHESION AL PLAN COLECTIVO RLG

Yo, Cecilia Maria Carolina Carpio Pefaure, identificada con el Documento Nacional de Identidad número **DNI 09301021** expedido en **Lima**, en mi calidad de representante legal, manifiesto que la empresa **Homecenters Peruanos S.A.** identificada con RUC número **20536557858**, asumirá su responsabilidad como productor y/o importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del "Plan Colectivo RLG", implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día **20** de **octubre** de 2023, para ser presentada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-II/DIGGAM. Adicionalmente autorizo a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,



.....
Cecilia Carpio Pefaure

Representante Legal

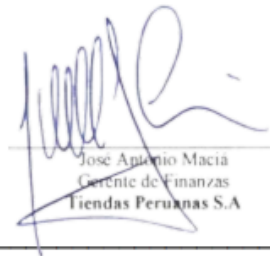
12.2.23 Carta Aceptación TIENDAS PERUANAS S.A.

CARTA DE CONFIRMACION DE ADHESION AL PLAN COLECTIVO RLG

Nosotros, Walter Carlos Panduro Saavedra, identificado con el Documento Nacional de Identidad número 07266611 y Jose Antonio Macia Ponce, identificado con D.N.I. N° 10809483 , expedidos en Lima, en nuestra calidad de representantes legales, manifestamos que Tiendas Peruanas S.A. identificada con RUC número 20493020618, asumirá su responsabilidad como productor y/o importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del “Plan Colectivo RLG”, implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribimos la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día 17 de octubre de 2023, para ser presentada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM. Adicionalmente autorizamos a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,



Jose Antonio Macia
Gerente de Finanzas
Tiendas Peruanas S.A



Walter Carlos Panduro Saavedra y Jose Antonio Macia Ponce

Representantes Legales

Tiendas Peruanas S.A.

12.2.24 Carta Aceptación PCF PERU S.A.C.

CARTA DE CONFIRMACION DE ADHESION AL PLAN COLECTIVO RLG

Yo, Gonzalo Luis Verdeguez Bermudez, identificado con el Documento Nacional de Identidad número 45123192 expedido en Lima, en mi calidad de representante legal, manifiesto que la empresa **PCF PERU SAC** identificada con RUC número 20609693534, asumirá su responsabilidad como productor y/o importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del "Plan Colectivo RLG", implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día 23 de octubre de 2023, para ser presentada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM. Adicionalmente autorizo a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,



.....

Gonzalo Luis Verdeguez Bermudez

Representante Legal

12.2.25 Carta Aceptación PROCTER & GAMBLE PERU S.R.L

CARTA DE CONFIRMACION DE ADHESION AL PLAN COLECTIVO RLG

Yo, Paloma Paola Sanchez Mejia, identificado con el Documento Nacional de Identidad número 42371798 expedido en Lima, en mi calidad de representante legal, manifiesto que la empresa **Procter & Gamble Perú S.R.L.** identificada con RUC número 20100127165, asumirá su responsabilidad como productor y/o importador establecida en el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (DS 009-2019-MINAM) a través del "Plan Colectivo RLG", implementado por Reverse Logistics Group Perú (a continuación RLG Perú) como operador del sistema colectivo.

En constancia de lo anterior, suscribo la presente carta de confirmación de adhesión al Plan Colectivo RLG, el día 24 de octubre de 2023, para ser presentada por RLG Perú ante la Autoridad Competente, el Ministerio del Ambiente (MINAM), para la modificación del Plan Colectivo RLG, aprobado mediante Oficio 00907-2014-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM. Adicionalmente autorizo a RLG Perú de encargarse de todas las comunicaciones correspondientes con las autoridades competentes para la implementación y operación del Plan Colectivo RLG.

Atentamente,



.....
Paloma Paola Sanchez Mejia

Representante Legal